

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 1 de octubre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Secretario Regional de Comisiones Obreras (CC OO), del Secretario Regional de la Unión General de Trabajadores (UGT) y del Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales (CECALE), por Acuerdo adoptado por la Comisión de 12 de junio de 1996, a solicitud de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación y balance realizado por cada una de las Instituciones a que representan del Acuerdo para el Desarrollo Industrial y Empleo para el periodo 1993-1996, suscrito en abril de 1993 entre la Junta y los agentes socioeconómicos de la Comunidad Autónoma.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.	3690	El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3690

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3690	Intervención del Sr. Díez San José, Secretario Regional de la Unión General de Trabajadores, para responder a las cuestiones planteadas.	3712
Intervención del Sr. Fernández González, Secretario Regional de Comisiones Obreras, para informar a la Comisión.	3690	Intervención del Sr. Fernández Lobato, Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales, para responder a las cuestiones planteadas.	3714
Intervención del Sr. Díez San José, Secretario Regional de la Unión General de Trabajadores, para informar a la Comisión.	3694	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3718
Intervención del Sr. Fernández Lobato, Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales, para informar a la Comisión.	3696	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3720
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3702	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3721
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3702	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández González, Secretario Regional de Comisiones Obreras.	3723
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3705	En turno de dúplica, interviene Sr. Díez San José, Secretario Regional de la Unión General de Trabajadores.	3725
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3706	En turno de dúplica, interviene Sr. Fernández Lobato, Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales.	3725
Intervención del Sr. Fernández González, Secretario Regional de Comisiones Obreras, para responder a las cuestiones planteadas.	3709	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	3726
		Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.	3726

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): (El comienzo de la sesión no quedó registrado en la grabación.) ...Parlamentarios pueden comunicar las sustituciones que haya? Sí, por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, señor Presidente. Luis García sustituye a José Luis Conde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Algún Grupo más? Bien. Dése lectura, por el señor Secretario, al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Secretario Regional de Comisiones Obreras, del Secretario Regional de la Unión General de Trabajadores y del Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales, por acuerdo adoptado por la Comisión el doce de junio de mil novecientos noventa y seis, a solicitud de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, para informar a la Comisión sobre: evaluación y balance realizado por cada una de las Instituciones a que representan del Acuerdo para el desarrollo industrial y empleo para el período noventa y tres-noventa y seis, suscrito en abril de mil novecientos noventa y tres entre la**

Junta y los agentes socioeconómicos de la Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Vamos a iniciar las comparecencias. Y, en primer lugar, tiene la palabra el Secretario General de Comisiones Obreras, don Javier Fernández.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS (SEÑOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ): Buenos días. Yo, en primer lugar, agradecer la oportunidad de comparecer ante esta Comisión para explicar cuál es nuestra posición sobre un aspecto importante de los últimos años en la vida de nuestra Comunidad, como ha sido el acuerdo industrial. Y, al mismo tiempo, decir que quizá ésta es una de las virtudes -¿no?- del propio Acuerdo, el hecho de que por primera vez en esta Cámara sindicatos y empresariales seamos llamados a comparecer para explicar nuestras opiniones sobre este asunto. Y, desde luego, desear que en el futuro se repita. A disposición de la Cámara estamos siempre, para explicar lo que sea necesario. Y esperamos que, bueno, pues también esta primera comparecencia sea, efectivamente, la primera, y tenga continuidad para una mayor aportación de los agentes sociales de la Comunidad a los trabajos... a ayudar o a aportar a los trabajos de la Cámara.

Yo voy a hacer una breve exposición de los puntos más importantes que el Acuerdo Industrial tenía, en

nuestra opinión, para terminar haciendo una valoración de lo que... de carácter general consideramos que ha sido el Acuerdo y lo que puede ser, pues, digamos, la continuidad que ello pueda tener en el futuro.

En primer lugar, decir que el Acuerdo de Política Industrial, en el momento en que se firmó –a iniciativa de los agentes sociales, de una manera muy especial–, pues nos parecía importante iniciar ese camino y el conseguir un Acuerdo –que por fortuna se consiguió–, porque no existía en nuestra Comunidad ninguna articulación de carácter general, por parte del Gobierno Regional de aquellos momentos, ni, en general, en el conjunto de nuestra Comunidad se había abordado de una manera estructurada el conjunto de las políticas económicas, industriales, de diagnóstico de los sectores; y, por lo tanto, ese impulso de conseguir eso –que en esencia es lo que es el Acuerdo Industrial–, con un consenso amplio de sindicatos, empresarios y la propia Administración, nos pareció muy positivo, como elemento en sí, y, además, como elemento de posterior desarrollo de los aspectos que en materia socioeconómica en la Comunidad se han venido tratando (posterior desarrollo, conjuntamente, entre los firmantes del Acuerdo).

Por lo tanto, a partir de esa firma, de ese momento, empezamos a desarrollar los puntos que el Acuerdo tenía, sobre todo aquellos más importantes.

El objetivo central del Acuerdo para nosotros era plantear el diseño de..., a partir de un diagnóstico común, de políticas económicas, industriales, que permitieran consolidar y desarrollar el tejido industrial de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo final –como no podía ser de otra manera nunca, para nosotros, al menos– de creación de empleo y de consolidación del empleo que en aquel momento existía, y de creación de empleo nuevo como objetivo último.

Por eso aprobamos una Ley de... unas normas de financiación, de apoyo financiero, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas; líneas de subvención que luego se complementaron con un acuerdo para créditos blandos con las entidades financieras, que tuvo el consenso y el apoyo de los sindicatos, y que se han venido desarrollando –creemos– con un sentido positivo.

Creemos que aquí hay una responsabilidad colectiva, pero muy especialmente de los empresarios, de las organizaciones empresariales y de las empresas que han accedido a esas líneas de financiación, de las cuales estamos pendientes, de alguna manera, de que se presente, o de estudiar un balance –que, en nuestra opinión, deben presentar las asociaciones empresariales– sobre cuál ha sido el producto final de todas esas líneas de financiación: qué empresas se han consolidado; qué empresas han podido quedar nuevas; qué empleos nuevos se han constituido; qué empresas que tenían problemas

de dificultades o en crisis, pues los han resuelto gracias a esas líneas de actuación... Es decir, un balance empresarial, digamos, para poder ver entre todos de este aspecto.

En segundo lugar, un elemento también muy importante fue la constitución... o el acuerdo de constituir la Agencia de Desarrollo Económico. Agencia de Desarrollo Económico, que tuvo muchos retrasos en su constitución, en nuestra opinión, quizás porque por el medio había unas elecciones autonómicas... en fin, otro tipo de incidentes. Pero... (Incidentes en el buen sentido, claro, unas elecciones democráticas nunca son un incidente en mal sentido, sino en el buen sentido.) Pero que ha tenido mucho retraso. Que nos parece un buen instrumento, en general, para adecuar una actuación económica en Castilla y León; pero que, en nuestra opinión, también debería modificar o debe modificar la estructura actual, que es una estructura... bueno, pues un tanto de gestión –de gestionar subvenciones, de gestionar medidas o apoyos– a un papel más dinamizador de la política industrial, de la política económica. Que tome iniciativas. Que la participación que tenemos en ella los agentes sociales y económicos sea más amplia de lo que es hoy; y que, por lo tanto, seamos capaces de convertirla en un instrumento dinamizador de la economía, y no solamente en gestora de subvenciones. Que, en nuestra opinión, debe ser descentralizada en las provincias –en principio, en las provincias–; y que también en las provincias la Agencia debe contar con la participación de los agentes económicos y sociales, para poder tener actuaciones concretas de lo que en cada territorio de la Comunidad se pueda demandar, y, a su vez, coordinadas. Que la Agencia debe ser un instrumento que nos permita actuar con una visión de conjunto de toda la Región; pero, a su vez, parcialmente, en cada zona territorial, provincia o comarca que demande unas condiciones, unas características, o una actuación específica. Y eso pues exige, digamos, un acelerón en la puesta en marcha de la Agencia y exige también una cierta modificación en sus pautas de comportamiento.

En este orden de cosas, apuntábamos la atención específica a zonas o comarcas de la Región que tuvieran dificultades. En concreto, pues apuntábamos algunas, a título de ejemplo, como las comarcas mineras o la Comarca de Béjar, o alguna otra que estaba en proceso o necesidad de reindustrialización, porque las industrias tradicionales estaban en decadencia. En esto hemos tomado o se han ido tomando una serie de medidas: en el caso de las comarcas mineras, por ejemplo, medidas importantes, y se ha avanzado bastante en su... en un trabajo en esas zonas; en el caso de... por ejemplo, de Béjar y del textil, pues no se ha avanzado prácticamente nada. A título de ejemplo, nosotros hemos planteado hace ya, pues más de un año, la necesidad de la elaboración

de un plan para la Comarca de Béjar, y ese plan pues todavía no se ha puesto encima de la mesa; y en la próxima reunión del Consejo Asesor de la Agencia -que, por cierto, creo recordar en estos momentos que se ha aplazado su reunión-, pues está previsto la presentación de ese plan para Béjar; que a partir de esa presentación habrá que estudiar y habrá que ver cómo incidimos sobre ello.

Esto es un ejemplo, pues de retrasos -que son bastante sistemáticos- en la puesta en práctica, en la puesta en marcha de la mayoría de las medidas que en el Plan Industrial se han venido acordando, o de muchas de ellas. Retrasos que muchas veces, teniendo acuerdo y consenso sobre el diagnóstico, incluso acuerdo sobre las medidas a tomar... en nuestra opinión, una de las deficiencias del Plan es que las medidas se van tomando muy lentamente, de tal manera que, en muchas ocasiones, en alguna se desvirtúan y, cuando quieren ponerse en práctica, ya no cumplen la finalidad para la que en un principio estaban previstas, o tienen dificultades para cumplirla. Éste es un ejemplo clarísimo de esto.

Lo mismo podríamos decir de dos cosas, o de tres, que en el Plan se planteaban. Me refiero, pues a la innovación científica y tecnológica, donde está el Plan Tecnológico Regional incluido; el control o el desarrollo de la calidad, donde se planteaba la constitución de un Instituto de Calidad; o el desarrollo de la energía, donde se planteaba la constitución del Ente Regional de la Energía. Tres aspectos y tres instituciones, tres organizaciones que serían... que son muy importantes; es decir, tener en nuestra Región un Ente Regional de la Energía, un Plan Tecnológico Regional bien desarrollado y un Instituto de Calidad, sería muy importante.

Bueno, pues esto, en algunas cosas son lentísimas y muy diversificadas -en nuestra opinión, como es, por ejemplo, el Plan Tecnológico Regional-, y otras todavía no se han puesto en marcha, aunque siguen estando siempre en el calendario.

Bueno, este tipo de retrasos pues hacen que en este momento no podamos tener un balance positivo de estos aspectos a los que me estoy refiriendo en estos momentos; y, a su vez, que eso esté dificultando, pues el desarrollo positivo de la Región en estos asuntos.

Un aspecto muy importante que, en nuestra opinión, está bastante bien desarrollado es lo referido a la formación, a los planes de formación ocupacional y a su conexión con el empleo. Esto ha sido un elemento muy polémico, como todos ustedes conocen -los fondos de formación, su desarrollo y demás-, sin embargo, desde el momento en que se inició el trabajo, nosotros empezamos a participar en ese trabajo, donde había muchísima dispersión en los conceptos, muchísima dispersión en la capacidad o en los mecanismos de control, y muy poca conexión entre la formación que se estaba dando con las

necesidades reales de empleo de la Comunidad, que había, pues, en fin, muchos tipos de cursos, de formación y tal, que tenían poco que ver con las necesidades reales de la Región... Pues en esto hemos ido haciendo un esfuerzo y avanzando hacia la constitución de comisiones regionales de control de la formación que han llevado aparejado una clarificación en las normas de utilización de los fondos -todavía insuficiente, a nuestro entender; de hecho, Comisiones Obreras, pues no hemos entrado todavía a participar en los cursos del año noventa y seis, porque nos parece que todavía faltan matices por aclarar suficientemente-. Pero sí ha habido un avance en esto y sí ha habido un gran esfuerzo -que también debe continuar- en adecuar la formación que se vaya dando a las necesidades reales que la Región tiene en materia de empleo, y, a su vez, a que seamos los agentes sociales, muy fundamentalmente, los que desarrollemos esa formación. Porque, obviamente y objetivamente -y así es en la mayoría de las Comunidades del país-, pues somos los que mejor conocemos y los que mejor podemos dar calidad y dar contenido, y ligar eso al mercado de trabajo, en todo lo referente a la formación.

En el tema de infraestructuras, nos parece que ha sido... en fin, pobre el desarrollo. Aquí también hay algunos otros tipos de asuntos... ha habido una sistemática desconexión entre el Gobierno Central y el Gobierno Regional en la actuación. Es decir, son materias -éstas y algunas otras más-, son materias que no pueden ser solamente abordadas por una Administración: exigen, pues, la coordinación de Administraciones; y ha habido, pues, bastante descoordinación -tanto en materia de carreteras, como en materia de ferrocarril, como en materia de nuevas redes de energía o nuevas redes de comunicaciones, que era lo que en el Acuerdo se abordaba-.

Creemos que en carreteras posiblemente se ha avanzado algo, pero nos parece que el punto débil, el punto más débil de todo este asunto sigue estando en la materia ferroviaria, donde, bueno, pues siguen pendientes un Plan Regional real de conexiones ferroviarias entre las provincias y las capitales de la Comunidad, y sigue habiendo, pues, pendiente todo el problema de la famosa variante Norte y la velocidad alta para el noroeste. En fin, este tipo de cosas que creemos que se debería... en estos momentos se puede dar, se puede y se debe dar un impulso, puesto que problemas de descoordinación entre administraciones que han venido produciéndose, después de los últimos procesos electorales, pues tienen menos razón que nunca de ser, ¿no? Y, por lo tanto, lo que estamos demandando, desde los sindicatos al menos, es un esfuerzo hacia la Administración Regional y la Administración Central, a que, de una manera definitiva, tomen decisiones conjuntas para dinamizar estos problemas de infraestructuras en la Comunidad.

Finalmente, además de algunas otras materias que hay ahí, y que se han desarrollado yo creo que en sentido, bueno, pues también bastante positivo, porque se partía, además, de cuotas muy bajas; por ejemplo, en todo lo que se refiere a la promoción de la política o de la industria turística, también en algunos elementos de la industria agraria... de la industria agroalimentaria, pues, bueno, ha habido avances -cortos, pero los ha habido-, quizás -como decía- porque se partía de cuotas muy bajas, ¿no?

Y finalmente, pues la Comisión de Seguimiento que el Acuerdo contemplaba, a la cual nosotros queríamos dar un contenido de seguimiento permanente y cotidiano, y también de toma de decisiones para la actuación concreta que se pudiera hacer en las medidas que el Acuerdo contemplaba, que se ha reunido y ha actuado muy deficientemente, ¿no? Es decir, nosotros estamos descontentos de la actuación de la Comisión de Seguimiento, puesto que se ha reunido muy pocas veces; cuando se ha reunido ha sido con carácter muy general, de analizar, pues, a grandes rasgos, las cosas que en el Acuerdo había, pero sin entrar, pues, a decidir sobre lo más concreto. Quizás ha sido sustituido por trabajos más directos, pues, en la Comisión de Seguimiento de la Formación y el Empleo, por ejemplo, que sí que ha venido trabajando y funcionando, en el Consejo Asesor de la Agencia desde que se ha constituido, que también ha venido trabajando; pero lo que ha sido la Comisión general del conjunto del Plan, pues, ha tenido una escasa vida, ¿no?, en nuestra opinión. Y, desde luego, esa escasa vida, quizás, ha dificultado también el que muchas materias de las contempladas en el Plan hubieran podido avanzar más rápidamente y con mayor capacidad de decisión y de actuación sobre lo que allí se contemplaba.

Hay alguna otra cosa complementaria del Acuerdo Industrial que no está directamente en el texto, pero que nosotros siempre hemos considerado que estaba ligado, como por ejemplo todo lo que ha venido siendo referido a la participación institucional que se ha desarrollado a través de la Consejería de Presidencia con un Decreto Ley que ustedes conocen, que regulaba, o que regula, la participación de los agentes sociales en todas las actividades de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Industria y también de otras Consejerías, ¿no? Acuerdo que costó mucho trabajo... mucho tiempo conseguir, que también se interrumpió en el proceso de las elecciones autonómicas, y que tuvo su plasmación final después de éstas, ¿no? Que, sin embargo, no se ha puesto en práctica este... Este Decreto Ley establecía tres meses para concretar la actuación de la participación institucional de los agentes sociales; eso no se ha llevado; nosotros estamos... mantenemos una cierta negociación con la Consejería de Presidencia sobre este asunto; pero estamos, incluso, planteándonos la retirada de esa Comisión, puesto que no acaba de concretarse, ¿no?

Esto lo saco a colación porque del Acuerdo Industrial y de lo que a grandes rasgos he expresado, se desprende que en aquellos lugares donde la participación de los agentes sociales ha sido más dinámica es donde esos apartados han tenido más desarrollo; es decir, sea esto, pues, en la Agencia de Desarrollo Regional, con todos los problemas que eso tiene, sea en formación, sea en todo lo referente, por ejemplo, al desarrollo de la política energética, fundamentalmente del sector minero, y alguna cosa más, ¿no? Y aquellos otros donde la participación sindical y empresarial ha sido más pequeña, más escasa, son, precisamente, en los que el desarrollo del Pacto Industrial ha sido más lento y ha sido menos profundo.

Por lo tanto, este elemento de la participación nos parece muy importante, y creemos que también es un punto a desarrollar -como digo-, no formando parte directa, pero sí muy ligado al Acuerdo Industrial.

Y, además, porque nos llevaría a otra cuestión que está también en el planteamiento del Acuerdo Industrial, y que no se ha desarrollado, que es la participación de los agentes sociales en el desarrollo y aplicación de los fondos europeos que maneja... o a los que tiene acceso la Administración Regional. Porque, al fin y al cabo, la mayoría de las medidas que se van tomando, casi todas -o muchas de ellas, ¿no?- tienen participación y colaboración de fondos europeos, de uno u otro carácter; y, sin embargo, ahí no se ha desarrollado una participación directa de los agentes sociales en ese, primero, análisis o diagnóstico de para qué vamos a planificar o cómo vamos a planificar la actuación de los fondos, y luego, cómo se van ejecutando esos fondos europeos.

Por lo tanto, esto es importante, también, y, desde luego, es algo que nosotros mantenemos o seguimos demandando: que se produzca ese incremento de la participación y, en concreto, que se tenga acceso también a esta materia como parte del desarrollo real de lo que puede ser una participación de los agentes sociales, para que el Pacto se cumpla en sus últimos términos.

En el inmediato futuro, nosotros creemos que el Pacto Industrial ha cumplido una etapa, una etapa importante en lo que decía al principio de mi intervención, que ha servido, bueno, para crear un marco, para crear unos... para consensuar unos objetivos de carácter general, porque el Pacto es un Pacto de carácter general, y para incrementar esta participación social, ¿no? Creemos que puede seguir siendo un punto de referencia, porque, bueno, más o menos, ahí se expresa en la mayoría de los elementos que nuestra Región tiene como necesidad en materia de desarrollo económico e industrial, pero que lo que se debe desarrollar es, a partir de este momento, una concreción de acuerdos de carácter más concreto sobre aspectos sobre los que debemos actuar en la Región. Quiero decir con esto, por ejemplo, que podemos o debemos coger problemas de carácter territorial que existen en comarcas o en provincias de la Comunidad

más deprimidas, con mayores dificultades para el crecimiento económico, y sobre ellas buscar fórmulas de actuación derivadas del Pacto que nos posibiliten acuerdo o desacuerdo de los agentes sociales y de la Administración.

Podemos tomar medidas de carácter sectorial, pues, sobre sectores de la producción de nuestra Comunidad que nos parecen de primer orden, ¿no? Pongo por ejemplo la industria agroalimentaria como un elemento de desarrollo económico central en Castilla y León. Y sobre ello buscar fórmulas de consenso, o de actuación, que nos permitan acordar a fondo. No creemos que lo más positivo en estos momentos sea «digamos», de alguna manera, renovar un acuerdo de carácter general, como ha sido el Pacto Industrial, sino, más bien, a partir de estos puntos de referencia, ir concretando actuaciones específicas, ¿no?

Y desde luego «por lo menos para nosotros», cualquier actuación que enfoquemos «de futuro» de negociación, y consensuada, con la Administración Regional, para nosotros debe tener como objetivo central el empleo, ¿no? Como objetivo primero el empleo, y como objetivo último también. De alguna forma, el Pacto Industrial, debido, quizás también al momento en que se producía aquella negociación y aquel Acuerdo, no era tanto un Acuerdo directamente orientado al empleo «indirectamente sí», sino que era un Acuerdo para buscar, bueno, pues medidas y actuaciones de política económica, de desarrollo industrial, que permitieran a la economía de nuestra Región desarrollarse y tener como objetivo último, evidentemente, el empleo.

De futuro, nosotros creemos que el empleo debe de ser el objetivo primero. Por lo tanto, lo que planteemos o podamos consensuar tiene que tener como punto de mira qué empleo podemos crear, qué empleo podemos mejorar, qué empleo podemos desarrollar; y como balance también. Es decir, el balance de cualquier medida que podamos consensuar, pues, será para nosotros positivo en la medida en que eso nos haya permitido, pues, en materias más positivas, en cuestión de empleo, y no sería tanto si, pues, no fuera así. Por lo tanto, pues es un poco, así, muy sintéticamente, lo que podemos o consideramos como objetivo de continuidad de lo que ha sido el Pacto Industrial en los últimos tiempos.

Y yo, pues, nada más. Quedando a disposición, después, en el turno de preguntas, o de lo que ustedes quieran comentar, pues muchas gracias por la atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández. A continuación tiene la palabra el Secretario Regional de la Unión General de Trabajadores, don Andrés Díez.

EL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (SEÑOR

DÍEZ SAN JOSÉ): Buenos días, señor Presidente, señoras Procuradoras, señores Procuradores. En primer lugar, también agradecer está iniciativa de las Cortes de Castilla y León, con la comparecencia de los agentes sociales y económicos, para explicar de primera mano cuál ha sido el alcance del Acuerdo Industrial. Yo creo que estas iniciativas, sin duda alguna, pueden beneficiar el desarrollo de estos acuerdos y, además «sin duda alguna», es un ejercicio que enriquece la democracia en nuestra Comunidad. Por lo tanto, agradecido en esta iniciativa.

Y, sin más preámbulos, voy a entrar a hacer mi intervención con referente al Acuerdo Industrial.

Antes de entrar a hacer una valoración del Acuerdo Industrial, quisiera, brevemente, exponer una serie de consideraciones que me parecen especialmente importantes, y que deben de tenerse en cuenta en todo análisis o valoración que pueda hacerse en relación al mencionado acuerdo.

En primer lugar, decir que en el año que se suscribía el Acuerdo, nuestra Comunidad presentaba una situación ciertamente preocupante, que se pone de manifiesto, sin duda alguna, en los indicadores tales como el crecimiento económico, las tasas de actividad, la tasa de paro que existía en ese momento, el número de expedientes de regulación que había en nuestra Comunidad... «de regulación de empleo me refiero», el cierre de empresas y un sinnúmero de etcéteras que ponían nuestra economía en una situación bastante preocupante.

Por otra parte, a nivel estatal, se constata de forma definitiva la ausencia de un pacto sobre los grandes temas económicos y sociales; es decir, la concertación social en el ámbito nacional está literalmente rota. Contemplan en estas resoluciones, tanto Comisiones y UGT, ante esta situación, y en sus respectivas resoluciones de las organizaciones, pues se contempla la posibilidad de establecer acuerdos a niveles de Comunidades Autónomas.

En ese sentido, y en segundo lugar, en Castilla y León «y a pesar de mantener contactos con las distintas Administraciones para abordar problemas puntuales» se carecía de un instrumento válido y estable que enmarcase de forma permanente las relaciones institucionales entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos, de cara a abordar los asuntos que nos son propios. Este instrumento se hacía aún más necesario en estos momentos, dado el continuo proceso de transferencias de competencias desde el Gobierno Central a nuestra Comunidad.

En tercer lugar, desde nuestro punto de vista, el Gobierno de la Comunidad carecía de una definición clara y concreta en cuanto a un plan de actuación en política industrial. No estaban definidos objetivos concretos ni sectores prioritarios, ni políticas activas industriales que

sentaran las bases para el crecimiento económico y la creación de empleo en Castilla y León.

Por todo ello, y sin ánimo, por nuestra parte, de interferir en la política del Gobierno, sí entendíamos que debían de crearse las bases que permitiesen al mismo tiempo establecer y desarrollar una política industrial activa. De modo que, a iniciativa de Comisiones Obreras y de UGT, instamos al Gobierno Regional y a la patronal, representada por CECALE, a la elaboración de un documento base y establecer un calendario de reuniones, al objeto de desarrollar un acuerdo que contara con un amplio consenso y sirviera de marco para la potenciación del sector industrial de nuestra Comunidad.

En la búsqueda de ese consenso, se mantuvieron reuniones previas a la firma del Acuerdo con las distintas fuerzas políticas representadas en las Cortes de Castilla y León, en las que hubo unanimidad respecto a la necesidad de establecer un Acuerdo.

El Acuerdo, suscrito en abril de mil novecientos noventa y tres por la Junta de Castilla y León y los agentes sociales y económicos, no se circunscribe a la mejora de las condiciones de empleo y a la creación de puestos de trabajo, que –sin duda– es el elemento esencial de nuestra actividad sindical, sino que contempla actuaciones más amplias, tanto en políticas horizontales –medidas tales como la promoción y atracción de nuevas inversiones, el apoyo financiero a las pymes, la creación de la Agencia de Desarrollo, la innovación científica y el desarrollo tecnológico, la promoción comercial, la formación, el fomento del empleo, las infraestructuras, etcétera–, dirigidas a todos los sectores productivos, como también en políticas sectoriales dirigidas al sector energético, industrial, agrarias y al turismo. Todas estas medidas tienen como objetivo último, según se señala en el propio Acuerdo, consolidar la industria en Castilla y León. Este objetivo se enmarca claramente dentro de los fines de nuestra organización sindical; la consolidación del tejido industrial tiene repercusión directa sobre las condiciones de empleo de la clase trabajadora y sobre la creación de puestos de trabajo con garantías de futuro.

Desde este amplio contexto, la Unión General de Trabajadores hace un balance y una valoración del Acuerdo para el Desarrollo Industrial firmado por la Administración, los sindicatos y la patronal de Castilla y León.

El Acuerdo, a nivel global, debe valorar, debe de ser valorado como necesario e importante; pero entrando en aspectos más concretos, valorando las actuaciones previstas y el grado de desarrollo de las mismas, así como los resultados obtenidos respecto al objetivo final de consolidación de la industria en Castilla y León, el Acuerdo industrial firmado tiene un desigual desarrollo. No voy a entrar, sin duda alguna, a dar datos numéricos del desarrollo del mismo, ustedes sobradamente los conocen por todas las publicaciones, incluso por la valora-

ción que desde el propio Gobierno, con los datos exhaustivos, se han hecho. Por lo tanto, me voy a limitar a hacer un desarrollo quizá mucho más global.

En primer lugar, el Acuerdo ha servido para establecer un clima de diálogo permanente entre los agentes sociales y el Gobierno de la Región, fijando un marco de relaciones institucionales absolutamente necesario en un sistema democrático como el nuestro. En este contexto, el Decreto 240/95 de Participación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales al servicio público, establece la presencia de estos agentes sociales en comisiones de participación que se creen sobre materia de contenido socio-económico en las que la Administración de Castilla y León ejerza competencias.

En segundo lugar, el Acuerdo Industrial contiene una serie de actuaciones en materia de formación que se desarrollan en la Comisión Regional de Empleo creada al amparo del acuerdo y regulada mediante del Decreto 172/90, del diecisiete de junio. Esta Comisión, pese haber atravesado dificultades, está consiguiendo superarlas, dedicándose al establecimiento de convenios de actuaciones en materia de formación, en periodos de cuatro años, que permitan el desarrollo de programas formativos y el seguimiento de resultados de cara a la inserción de parados en el mercado de trabajo. Asimismo, el Decreto 159/96, de trece de junio, crea un Registro de Entidades Colaboradoras de la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional Ocupacional como instrumento de conocimiento, ordenación y supervisión de las entidades beneficiarias de las subvenciones para impartir formación profesional ocupacional. No obstante, la Comisión Regional de Empleo debiera participar más ampliamente en todos los asuntos relacionados con los que le son propios, agrupándose todas las partidas destinadas a la formación en una sola Consejería –que estimamos debe de ser, la de Industria, Comercio y Turismo–, y gestionadas dentro de los convenios suscritos por la Junta de Castilla y León y los agentes sociales y empresariales firmantes del Acuerdo.

En tercer lugar, debemos abordar la creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, que ha supuesto la puesta en marcha de una de las actuaciones más importantes y que mayores expectativas ha suscitado, incluida dentro de las políticas horizontales del Acuerdo suscrito. La puesta en marcha de esta entidad institucional es, sin duda, positiva, dado su funcionamiento dinamizador del desarrollo industrial de nuestra Región; sin embargo, el retraso en su creación, y el hecho de que no haya completado la estructura provincial ha supuesto que en estos momentos no esté cumpliendo plenamente las funciones encomendadas, tanto a nivel regional como los distintos niveles provinciales.

En cuarto lugar, destacar la puesta en marcha de varias líneas de apoyos a las pymes encaminadas a financiar sus actividades, al objetivo de hacerlas más

competitivas y, por tanto, dinamizadoras de la economía y de la creación de empleo.

Como ya he dicho, nuestra valoración del Acuerdo Industrial suscrito tiene aspectos positivos, sin embargo, un balance completo debe reflejar también algunos aspectos negativos que no han contribuido a cumplir plenamente los objetivos propuestos. Ha habido una ralentización en la puesta en marcha de las acciones importantes a llevar a cabo, como ya se ha puesto de manifiesto en la creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Debieran de haberse afrontado de forma más decidida las actuaciones, tanto políticas como económicas, en sectores importantes de nuestra economía, tales como la minería o el sector textil, en otros factores claves para el desarrollo económico, mostrando un mayor apoyo y defensa de aspectos como el ferrocarril u otras infraestructuras de nuestra región.

La Unión General de Trabajadores entiende que si bien el acuerdo ha desempeñado el mayor o menor grado de cumplimiento su papel dinamizador del tejido industrial, no se puede tampoco cargar sobre el mismo la política social y económica de la Junta de Castilla y León, haciendo a los firmantes copartícipes de la actuación del Gobierno regional; las responsabilidades del Gobierno son mayores, y los acuerdos tienen como objetivo, en todo caso, facilitar el desarrollo de las actividades, y crear bases de progreso, impulsando a los responsables políticos a poner en marcha políticas activas que estimulen la creación de puestos de trabajo.

Para finalizar, el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León no ha sido la panacea a la hora de resolver todos los males de nuestra Comunidad Regional, sin embargo, sí ha servido como instrumento potenciador del diálogo institucional y dinamizador en determinados aspectos concretos del tejido industrial castellano y leonés.

Por tanto, cabe preguntarse, ¿de no existir el Acuerdo para el Desarrollo Industrial, la situación económica en nuestra Comunidad hubiese sido mejor? Sinceramente, creo que no. No obstante, la situación de empleo en nuestra Comunidad necesita de medidas en política industrial que activen el mercado de trabajo haciéndolo más estable. Si bien es cierto que los índices de desempleo en Castilla y León están por debajo de la media nacional, no es menos cierto —y es realmente preocupante— que nuestra tasa de actividad es de las más bajas, siendo tres puntos por debajo de la media nacional (3,6 teníamos en mil novecientos noventa y cinco), por lo que las tasas de desempleo no permiten ser optimistas respecto a la situación de nuestra Comunidad, puesto que se debe, no a un alto nivel de ocupación, sino a la fuerte reducción de activos. Si a esto añadimos que la economía de Castilla y León depende de unos sectores, como la agricultura o la minería, que van a verse afectados por una mayor reducción de empleos, se hace absolutamente necesario

poner en marcha medidas que, completando las cometidas y las contenidas en el Acuerdo Industrial, aporten soluciones de creación de empleo.

Por ello, demandamos un nuevo Acuerdo, que implicando a todas las fuerzas económicas, políticas y sociales establezca las bases para que la Junta elabore un plan de política industrial en torno a sectores y con actuaciones más concretas y determinadas, que generen un desarrollo real y una recuperación de las magnitudes industriales que permitan la creación de empleo estable, convirtiendo la generación de empleo en el objetivo principal de la política económica.

Y, nada más, señoras y señores, ésta es la exposición; y después quedo a vuestra disposición para las preguntas que estimen oportunas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Díez. Tiene a continuación la palabra el Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales, don José Elías Fernández Lobato.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (SEÑOR FERNÁNDEZ LOBATO): Señor Presidente de la Comisión, señoras y señores Procuradores. Cuando en abril de mil novecientos noventa y tres el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, las centrales sindicales mayoritarias y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León suscribimos de mutuo acuerdo y libremente aquel documento que vino a llamarse "Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León", estábamos dando, creo, un importantísimo paso en la configuración social y económica de la Región.

Fue aquel un acto de conjunción de voluntades para el que hubo que limar no pocas asperezas y ceder cada una de las partes importantes cotas de nuestros postulados y convicciones en aras de conseguir un fruto maduro y un marco institucional en el que desarrollar nuestra actividad con el objetivo final de aprovechar los recursos existentes en la Comunidad Autónoma, fortalecer el tejido industrial, generar riqueza y crear empleo.

Como bien conocen Sus Señorías, el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León tiene una vigencia de tres años largos, y a la finalización de los cuales he sido requerido por esta Comisión de Industria y Energía como representante del empresariado castellano y leonés para realizar un balance de lo que ha significado aquel pacto para la realidad social y económica de la Región.

Puesto que es preciso entrar en el fondo de la cuestión, Señorías, habrá que comenzarse diciendo que si CECALE considera esperanzador el balance se debe, fundamentalmente, a dos notas esenciales: una de carácter formal y otra de contenido económico. Formalmente conside-

ramos favorable el Acuerdo porque sentó en una misma mesa intereses que a priori pudieran parecer contrapuestos. El sector público, los sindicatos y los empresarios fuimos capaces de sentarnos a dialogar con el firme propósito de lograr un marco de consenso capaz de sustentar el desarrollo económico regional y alcanzar un mayor grado de paz social.

Y lo cierto es que durante casi el cuatrienio de vigencia de este Acuerdo la conflictividad se ha reducido sensiblemente y de forma paralela a la apertura de muchas y variadas vías de diálogo entre los agentes sociales y entre éstos y las instituciones públicas.

Si formalmente se dio entonces un paso considerable, desde un punto de vista meramente económico hemos de concluir diciendo que Castilla y León ha alcanzado a lo largo de estos tres años un crecimiento perfectamente evaluable y con una cuantificación que está en la mente de todos ustedes (conocen ustedes los parámetros económicos de Castilla y León y, salvo que fuera requerido para ello, no quisiera abrumarles con la lectura de una serie de guarismos que, por otra parte, les resultará a todos ustedes sobradamente conocidos; de ahí que mi intervención, aunque desgranará todos y cada uno de los apartados del Acuerdo no va a entrar más allá de los grandes números).

Hecha esta digresión, retomo la cuestión para insistir en que la industria de Castilla y León ha crecido durante estos dos últimos años en mayor medida que la media nacional y, a pesar de haberse ralentizado su ritmo de crecimiento durante el último ejercicio en sintonía con lo acontecido en el entorno nacional, la tendencia que se observa y las expectativas abiertas nos permiten ser moderadamente optimistas de cara al futuro, si el sector público no escatima recursos para dotar a la Comunidad Autónoma de las infraestructuras necesarias para garantizar el desarrollo con criterios de rentabilidad y de competitividad, dentro de unos niveles altos de calidad.

De ahí la importancia de estos acuerdos. Por cierto, Señorías, que el empresariado está más que dispuesto a suscribir nuevos acuerdos que tengan como objetivo hacer de Castilla y León una Comunidad Autónoma más próspera, más rica y más justa. Después podríamos hablar... si ustedes quieren preguntar cuál sería mi opinión o mi punto de vista sobre lo que podría ser un futuro acuerdo industrial.

Contemplaba el Acuerdo dos tipos de actuaciones: las llamadas políticas horizontales y las denominadas políticas sectoriales. A unas y a otras voy a referirme ahora.

El Registro Público de Ayudas ha permitido una mejora en la coordinación de los diferentes departamentos de la Administración Autonómica en materia de gestión de incentivos; sin embargo, la lentitud en la tramitación y en el cobro de las subvenciones continúa

siendo una constante queja del empresariado, ya que esta falta de agilidad administrativa y burocrática aminora sistemáticamente el carácter de apoyo o ayuda que ha de caracterizar a estos incentivos a la inversión empresarial, tanto los centrales como los regionales. Las ayudas han llegado, a la inmensa mayoría de los casos, tarde, disuadiéndose el efecto impulsor para el cual han sido diseñadas.

El tejido industrial de Castilla y León se compone primordialmente -como Sus Señorías saben- de pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas de carácter eminentemente familiar. Estas pymes necesitan de un marco financiero acorde con su propia fisonomía. Muchos de sus problemas básicos aún no se han resuelto, a pesar de haberse puesto en marcha determinadas ayudas, articuladas mediante la aprobación de dos Decretos -el de agosto del noventa y cuatro, tuvo que reformar parcialmente los anteriores para adecuarse a las características propias de las pymes castellanas y leonesas- por lo que se regulan las ayudas a operaciones de descuento comercial avaladas por las sociedades de garantías recíprocas y las dirigidas a la obtención de créditos a largo plazo, tal y como se recoge en el Acuerdo.

Estas ayudas, que vienen a denominarse "vías de financiación más blandas" han permitido a pymes de esta Región acceder a una financiación más análoga a las existentes en los países de nuestro entorno, si bien -y como todos ustedes saben- no son instrumentos suficientes; y con este afán común -y demandado desde todo tipo de Instituciones- de reducir el coste financiero de las pymes y acercarlo al de sus competidores europeos, la Agencia de Desarrollo Económico, durante mil novecientos noventa y seis, ha firmado convenios de colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y con el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de subvencionar los intereses de crédito que conciertan las pymes (y que sendos convenios fueron calificados de acierto cuando se suscribieron pero que, al día de hoy, cuando ya han sido solicitados por casi doscientas cincuenta empresas, las expectativas se han visto frustradas, puesto que su materialización, ante la falta de recursos económicos, no va a poder ser efectiva de manera general, al menos hasta el momento).

Por este motivo, consideramos a esta cuestión de primordial importancia, tanto porque antes de crear falsas expectativas a los empresarios creo que debería haberse coordinado más adecuadamente la adopción de tales medidas, así como porque los mecanismos de publicidad y difusión -que han de calificarse de eficientes ante la gran demanda surgida- han degenerado en un gasto más y de naturaleza, por ahora, improductivo.

Sin embargo, el empresariado de Castilla y León tiene ciertas esperanzas de que este problema de falta de recursos del ICO se solucione pronto, como consecuencia de los diversos contactos que ambas Instituciones están

manteniendo para alcanzar una solución lo más loable posible a esta situación inesperada e imprevisible.

No obstante —y si Sus Señorías me lo permitieran— quisiera dejar esta actuación, cual es la creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, para más adelante, por parecerme un tema lo suficientemente atractivo como para merecer un tratamiento especial en esta comparecencia.

Dentro de las políticas horizontales, se contemplaba en el Acuerdo las llamadas "zonas prioritarias de industrialización", tales como la Comarca de Béjar y las zonas afectadas por la reconversión minera. Dado el carácter social de esta configuración, los signatarios del Pacto éramos conscientes de las dificultades que los objetivos propuestos conllevaban y, por lo que a Béjar se refiere, los resultados han sido bastante negativos. Tampoco deben calificarse de excesivamente exitosas las actuaciones emprendidas en las cuencas mineras, donde todavía queda por afianzar la actividad de las empresas mineras rentables, continuar con la reconversión de estas zonas —donde se debe intensificar la búsqueda de alternativas empresariales, pese a que durante el último año han comenzado ciertos proyectos empresariales—, la readaptación de la mano de obra excedente derivada de esta reconversión a otras ocupaciones alternativas a la minería. No obstante, la disponibilidad de recursos adicionales al Plan de Actuación Minera noventa y seis—noventa y nueve, como consecuencia de la aprobación recientemente del Programa Operativo que ejecuta la iniciativa comunitaria RECHAR II, abre un futuro más esperanzador al quinquenio anterior.

La innovación científica y el desarrollo tecnológico de la Comunidad Autónoma nos preocupó desde el primer momento, por lo que, si hemos de ser equitativos y justos, habremos de dar por buena la creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados (Retecal) y del Consejo Rector de Centros Tecnológicos Asociados, sean estos de titularidad pública o privada.

El Plan Tecnológico Regional es algo más que una declaración de intenciones, y de su materialización depende, en gran parte, la adaptación de las empresas castellanas y leonesas a la realidad empresarial impuesta por la globalización económica y la internacionalización de los mercados.

Por otra parte, los programas operativos de infraestructuras I+ D y los avances en materia de tecnología y de la información, ingenierías industriales y químicas, así como las ingenierías agroforestales y de industrias agrarias alimentarias se contemplan desde el empresariado como elementos dinamizadores y aprovechables para el desarrollo integral de la Comunidad Autónoma.

El sector comercial ha visto cómo se creaban ayudas para la promoción comercial, especialmente dirigidas a

la industria agroalimentaria a través de EXCAL, y estamos todos a la espera de que se realice un plan de internacionalización que, además de diversificar esas ayudas a otros subsectores, marque las pautas de actuación; de este modo, se debe intensificar esas actuaciones de política de promoción comercial, tanto exterior como interior, con el fin de facilitar a las empresas el acceso a nuevos mercados y la adaptación a los nuevos requerimientos de la demanda.

El subsector comercial, incluido en este sector de servicios, tiene en esta Comunidad Autónoma un peso específico importante, con grandes dosis de autoempleo, de empleo familiar y con grandes facilidades de adaptación a la demanda cambiante. Se están dando interesantes pasos en la ayuda necesaria para la readaptación sectorial; sin embargo, la competencia de las grandes superficies está incidiendo en su evolución, de ahí que sea preciso incrementar la cuantía de las ayudas para que esa adecuación a la realidad mutante sea efectiva desde parámetros de calidad, eficacia, especialización y competitividad. La creación del Consejo de Comercio supuso una medida participativa del sector que se ha mostrado eficaz a la hora de asesorar cuando la Administración tomaba decisiones en materia de ayudas a la promoción y a la formación comerciales, así como al articularse incentivos de inversión y de renovación de instalaciones.

Que la artesanía de Castilla y León es un subsector económico con posibilidades para convertirse en alternativa en ciertas zonas y para ciertos componentes sociales es algo que nadie discute, por lo que en su momento hubo una previsión clara hacia los artesanos, sus talleres y sus asociaciones. La articulación de ayudas para participar en ferias y la convocatoria del Concurso Regional de Artesanía me parecen medidas eficaces de promoción, pero resultan muy escasas para una actividad que debe ser potenciada en la medida de las posibilidades reales, que son muchas, de muy variada condición y con altas cotas de calidad.

Y, puesto que de calidad hablamos, buena será una referencia a la llamada "cultura de la calidad total" que tan en boga se encuentra y ante la que los agentes sociales y el sector público hemos mostrado especial sensibilidad como consecuencia del imperativo internacional. Elaborado el Plan Regional de Calidad y Productividad Industrial, llega el momento de incentivar programas de ayudas que hagan posible la formación y difusión de esas exigencias que hacen indispensable un nuevo planteamiento empresarial y laboral a la hora de plantearse cualquier proceso productivo. No es que estemos plenamente satisfechos con cuanto se ha hecho, pero la celebración de varias jornadas sobre calidad y, concretamente, la celebrada recientemente organizada en Burgos conjuntamente entre CECALE y la Agencia de Desarrollo Económico sobre calidad y competitividad, muestran ya la firme voluntad de caminar por la única vía que nos permitirá

acceder a los mercados internacionales. La convocatoria de los premios a la calidad constituye otro síntoma evidente de la preocupación que existe sobre la materia.

Es preciso incidir en acciones formativas de empresarios y de trabajadores, por lo que será preciso, además del acuerdo entre los agentes sociales, la articulación de becas y ayudas que permitan afrontar el objetivo final. Todos creemos en la importancia de la formación para asegurar los procesos productivos; los empresarios, Señorías, más que nadie, porque estamos convencidos de que los tiempos que vivimos demandan una clase empresarial verdaderamente formada para afrontar los retos planteados con garantía de éxito, pero también porque queremos unos trabajadores cualificados y porque la experiencia nos dice que un trabajador formado se encuentra, potencialmente, en mejores condiciones de mejorar y competir en su carrera profesional que un trabajador anquilosado en sus conocimientos.

Demandamos, por ello, una actuación concreta que persiga acciones formativas dispuestas hacia el reciclaje y mejora de la cualificación entre la población activa, así como el impulso y el fomento de las contrataciones a partir de iniciativas formativas, especialmente dirigidas hacia jóvenes sin un primer empleo o hacia colectivos de desempleados que encuentran mayores dificultades para su recolocación. Porque, no nos engañemos, aquí nos preocupan primordialmente dos cosas: la subsistencia de la empresa y el fomento del empleo.

La tasa de paro en Castilla y León es inferior a la media nacional, pero el dato estadístico no ha de erigirse en consuelo alguno para quienes poseemos una mínima sensibilidad social. Además, a la hora de considerar el empleo neto de Castilla y León, es preciso tener en cuenta que la población activa disminuye de forma paulatina, de ahí nuestro compromiso para con la sociedad de la Comunidad Autónoma a la hora de plantearnos como objetivo prioritario de los signatarios del Acuerdo la lucha contra el desempleo.

Sobrada noticia tienen Sus Señorías sobre los programas establecidos en orden al apoyo de nuevas contrataciones, a la transformación de contratos temporales en indefinidos, a la potenciación de la construcción de cooperativas y sociedades laborales, al empleo autónomo y a la integración laboral de disminuidos, así como a las líneas de ayudas para las Corporaciones Locales que persiguen estos mismos objetivos promocionales.

Desde una perspectiva eminentemente empresarial, creo que la Comisión Regional para el Empleo y la Formación dará sus frutos, y que los agentes sociales hemos mostrado un alto índice de colaboración con la Administración Autónoma -tanto en el marco del Consejo Económico y Social como en otros foros de diálogo, discusión y acuerdos para alcanzar el fin propuesto-, por

más que una situación de pleno empleo nos parezca un objetivo inviable en el corto y medio plazo.

Nos preocupa enormemente la reducción que se ha producido en el Módulo de Formación por cuanto pudiera repercutir en su calidad; de la misma forma que la burocratización en la tramitación de los expedientes está generando bastante demora en su efectividad y grandes dificultades de actuación, al igual que ocurre con el cobro de las cantidades asignadas por la Administración Autónoma.

Llegamos, Señorías, a un punto crucial de mi intervención: las infraestructuras y las dotaciones en equipamiento.

El aspecto carencial de las infraestructuras viarias y dotaciones en nuestra Comunidad Autónoma debe contemplarse con verdadera preocupación; no es tanto que dispongamos de una escasa red de autovía o que se cierren servicios ferroviarios con más frecuencia de la deseada, o que apenas podamos utilizar el avión, o que los núcleos de posible desarrollo industrial no hayan accedido aún a la red nacional de gasoductos. El problema es endémico y grave, porque sin infraestructuras no es posible ningún tipo de proyecto de futuro, toda vez que el desarrollo empresarial encuentra grandes dificultades en esta Región como consecuencia, precisamente, del estado carencial que se registra en las dotaciones y en las infraestructuras. El Plan Regional de Carreteras prevé una inversión superior a los 31.000.000 de pesetas hasta el cambio de milenio y, hasta el momento -es decir, hasta la mitad de su vigencia-, los subprogramas de vertebración y modernización de la red, mejora y reposición de la red complementaria, actuaciones en el medio urbano y conservación y explotación apenas han visto cómo se ha invertido sólo un 20% de lo estipulado y de aplicación a la red que corresponde al ámbito competencial de Castilla y León, que cuestión distinta es el ritmo de las carreteras nacionales y los escasos kilómetros de autovía con que cuenta Castilla y León. Pero -repito- ese tema no encontraba el Acuerdo... no entraba en el Acuerdo que ahora analizamos.

Consideración aparte nos merece la mención de la autovía León-Burgos, con una actuación lenta, mientras que creo que... -bueno, lenta pero se está haciendo- nos consta que los vallisoletanos siguen esperando la Ronda Sur, que en el Acuerdo de mención se refería como obra de carácter prioritario.

Dispone Castilla y León de más de diez mil hectáreas de suelo industrial calificado, pero sólo una pequeñísima parte se encuentra realizado. Creemos que Gesturcal, una vez incorporados de pleno derecho las Gestures provinciales, es el órgano idóneo para la realización, promoción y gestión del suelo; así lo hemos manifestado en varias ocasiones, mientras comprobamos que ese suelo industrial, necesariamente abaratado para captar nuevas y

productivas inversiones, no se incrementa porque no se realizan las suficientes actuaciones públicas con criterios de racionalidad y coordinación.

Vayamos ahora, si Sus Señorías lo permiten, al Capítulo II del Acuerdo, al de las políticas sectoriales.

El Plan de Actuación Minera noventa y dos-noventa y cinco, a pesar de que las inversiones han superado los compromisos recogidos en la Ley, creemos que la situación tan crítica por la que atraviesa este sector requiere apoyos adicionales, no sólo para ayudar a reflotar las empresas viables, sino también a la hora de recolocar a trabajadores en paro, subvencionar prejubilaciones y de mitigar los efectos negativos de la reconversión.

Qué duda cabe, nos hubiese gustado llegar más lejos, porque *«sépanlo, señoras y señores Procuradores»* para un leonés el problema minero, aunque no viva de la mina, es un problema muy hondo y trascendente. De ahí que sigamos urgiendo a la Junta un esfuerzo añadido a la hora de articular incentivos para la diversificación económica, subvenciones para proyectos que, siendo promovidos por las entidades locales, contribuyan a la mejora del hábitat minero y programas de formación profesional y fomento del empleo, así como para la refinanciación de las empresas que vienen arrojando una cierta rentabilidad.

Este Plan, aunque *«considerando globalmente las cuantías monetarias comprometidas»* se ha cumplido, no ha sido *«como decía anteriormente»* suficiente para la reactivar la actividad del sector; es decir, el proceso de reconversión minera no está ni mucho menos finalizado, y su adecuación requiere continuar, pero más intensamente, con políticas de apoyos públicos. Así, tenemos ciertas esperanzas en los beneficios de la Ley de Actuación Minera para el período que va desde este año hasta el final del siglo, aunque creo que en este campo son precisamente Sus Señorías las que tienen la última palabra, al encontrarse el texto legal en plena tramitación parlamentaria, precisamente en esta Cámara, una vez que... hasta que la Unión Europea *«antes lo habíamos hecho empresarios y sindicatos en el Consejo Económico y Social»* haya dado su beneplácito.

También se encuentra en estas Cortes de Castilla y León, a la espera de su tramitación, el Proyecto de Ley por la que se crea el Ente Regional de la Energía. De su buen talante saber y entender, esperamos un texto legal que, además de cumplir lo estipulado en este Acuerdo para el Desarrollo Económico de la Región, abra las suficientes expectativas inversoras. Porque *«insisto»* los empresarios no nos cansaremos nunca de exigir, desde la racionalidad y la coherencia, mayores dotaciones energéticas. Nos parece un dato positivo el acuerdo del pasado año entre el Miner, Grupo Gas Natural y el Gobierno de la Región por el que dieciocho poblaciones están teniendo acceso a esta fuente energética, tanto para uso industrial como doméstico; pero es preciso llegar

mucho más lejos y tratar de acercar esta energía a todas las poblaciones capaces de desarrollar procesos productivos e iniciativas empresariales. Ello *«claro está»* sin olvidar la electricidad y la necesidad de mejorar en el medio rural los actuales tendidos, muchos de ellos aquejados de grandes deficiencias, cuando no de una vejez que resulta hasta peligrosa para vidas y haciendas.

Creo llegado el momento de referirme al sector agropecuario y a la subsiguiente agroindustria, de capital importancia para la Región, con grandes posibilidades de expansión y necesitado de acciones concretas. Con el Plan Estratégico Agrario se avanzó bastante en el plano teórico, y ahora se está a la espera de ver cómo se plasma en medidas concretas aquello de que se habló en las llamadas *«Mesas Participativas Sectoriales»*. En concreto, los empresarios pensamos que ha de avanzarse mucho más deprisa en el proceso de concentración parcelaria y de elaborar un plan paralelo de reconcentración.

Igualmente, creemos que ha de ponerse en marcha un Plan de Regadíos que amplíe las zonas regables, para buscar alternativas de cultivos y elevar el nivel de rentas agrarias.

Pero, sobre todo, creemos que ha de incidirse aún más en las ayudas a la industrialización y comercialización agroalimentarias, potenciar la calidad de los productos alimentarios, promocionarlos con mayor publicidad y asistencia a ferias, incentivar la artesanía, subvencionar a las entidades locales para la mejora de los equipamientos, apoyar el asociacionismo, asesorar al empresario de la agroindustria y motivar con mayor formación la búsqueda de alternativas industriales al medio rural.

La existencia de las Estaciones Tecnológicas de la Leche, el vino y la carne, el Laboratorio Agrario Regional y el Plan de Calidad Alimentaria, son aspectos que han de valorarse positivamente; pero no es suficiente, especialmente cuando se comprueba la influencia del sector a la hora de evaluar el PIB de Castilla y León. Entiendo que se debe poner especial énfasis de cara al futuro a la hora de planificar las denominaciones de origen de los diferentes productos y de poner más celo en el trabajo de sus Consejos Reguladores, con el fin de que la garantía de calidad que ellos avalan se convierta en verdadera carta de naturaleza y en auténtico aval para asegurar la competitividad.

Dentro del sector servicios, el turismo posee un potencial que se encuentra en estado casi virginal. Al suscribir el Acuerdo fuimos conscientes de ello, y precisamente por ello se incluyó de manera expresa este capítulo. Cierto es que durante el tiempo de vigencia del Acuerdo no se ha producido el baile *«permítaseme la expresión»* de responsables de la política turística que hubimos de soportar durante los años precedentes, pero tampoco ha habido gran estabilidad. Y ello se ha notado en las directrices públicas, aunque la iniciativa privada

ha continuado incrementando el número de plazas hoteleras, el número de agencias de viajes y el número de restauraciones, así como algún que otro proyecto de turismo rural y ciertas iniciativas de oferta complementarias. No olvidemos que este sector mantiene más de cuarenta mil puestos de trabajo en toda la Comunidad Autónoma y que puede erigirse en alternativa de rentas, al menos en rentas complementarias, para ciertos subsectores en crisis.

A lo largo de estos tres años se ha producido mayor complicidad entre los sectores público y privado a la hora de concurrir a ferias y certámenes turísticos. Iniciativas propuestas por CECALE para concurrir con paquetes comercializables han sido aceptadas por el Gobierno Regional, pero sigue faltando una Ley de Turismo, que nos parece indispensable para reordenar el sector y marcar las pautas y el entramado que permita un armónico desarrollo de las nuevas modalidades turísticas, tales como el turismo rural.

En este balance solicitado por las Cortes, he de comentar también que la Confederación de Organizaciones Empresariales, al igual que las otras partes signatarias, hemos participado en la Comisión de Seguimiento; Comisión que se ha reunido "hay que reconocerlo" con poca frecuencia, y en la que pocas veces hemos podido analizar la evaluación de los resultados que se iban consiguiendo.

Y, dicho esto, creo llegado el momento de referirme a la Agencia para el Desarrollo Económico de Castilla y León, quizás la iniciativa más importante de cuantas se contemplaban en el Acuerdo, y que, aun con la demora por todos conocida, felizmente, es una realidad esperanzadora.

Sus Señorías habrán detectado a lo largo de esta comparecencia que los empresarios nos encontramos moderadamente satisfechos de los resultados obtenidos tras la firma del Acuerdo. Así es en su conjunto, sabiendo que el grado de satisfacción es mayor o menor según a qué parcela o a qué capítulo nos referimos; pero quisiera trasladar al convencimiento de esta Comisión Parlamentaria que en CECALE nos sentiríamos satisfechos con tan sólo este fruto, y mucho más si la Agencia se hubiera puesto en marcha de forma inmediata a la firma.

Para valorar en sus justos términos la importancia que CECALE concede a la ADE, Agencia de Desarrollo Económico, es preciso recalcar que la concentración de las ayudas supone un gran hito. Pero de la simple enumeración de sus funciones, Sus Señorías "que ya las conocen" pueden intuir las repercusiones de futuro y los beneficios que pueden reportar.

Con todo, quisiera recordar aquí que la ADE se crea con las funciones específicas de fomentar el empleo,

incentivar la inversión empresarial, ayudar financieramente a las pymes, mejorar la competitividad, desarrollar tecnológicamente la Región, impulsar al sector artesanal, promocionar el turismo y programar la internacionalización de nuestra economía. Hasta el momento ha recibido ya casi todas las competencias que se contemplan en la Ley de su creación, quedando pendientes los incentivos. El aspecto quizás menos positivo de la ADE "como hemos dicho... como decía anteriormente, en varias ocasiones" ha sido la demora que se produjo en su puesta en marcha. Ha habido un tiempo perdido de difícil recuperación. Pero, con todo, creo que es justo reconocer que no es tarde, si la dicha es buena.

Con la Agencia para el Desarrollo Económico se ha iniciado la concentración de las empresas públicas en un solo órgano directivo y gestor, y esto nos parece verdaderamente importante. Pero al hablar de la ADE, es preciso referirse a que se trata de un instrumento garante del desarrollo aglutinador de las ayudas públicas e impulsor de nuevas realidades económicas; es decir, un mecanismo capaz de generar riqueza, de impulsar la economía y de crear puestos de trabajo, objetivos fundamentales que inspiraron la firma del Acuerdo.

La ADE ha culminado una primera etapa de puesta en marcha y, coincidiendo con el nuevo ciclo económico que ahora se inicia, podrá ser el revulsivo de la economía regional... que la economía regional necesita, máxime cuando los problemas que venimos padeciendo desde hace décadas se unen ahora a los derivados de la globalización económica y de la internacionalización de los mercados.

En fin, Señorías, que "como les decía antes" los empresarios nos encontramos satisfechos del Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León... diría moderadamente satisfechos, unos sectores... en unos apartados más, en otros menos.

En lo tocante a los resultados obtenidos, hay que tener en cuenta que una actuación de este tipo no puede ser evaluada en el corto plazo. Todo proyecto empresarial necesita "como ustedes saben" un período de tiempo indispensable para su desarrollo. Se tardan años en recoger los frutos desde que se ha gestado un proyecto.

Vistas las repercusiones del Acuerdo, Señorías, en CECALE "como es lógico" estamos a... dispuestos a suscribir cualquier otro acuerdo, implicando a las tres partes: sector público, sindicatos y empresarios; y que persiga objetivos, como son el de crear riqueza para la Región, a la vez que genere empleo productivo.

Muchas gracias. Y agradecer a Sus Señorías esta citación en esta Comisión. Y me pongo a su entera disposición para contestarles a las preguntas que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández Lobato. Continuamos la sesión, interviniendo ahora los Grupos Parlamentarios para la formulación de preguntas. Tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que, en primer lugar, es conveniente, para que tengan conocimiento los representantes de las centrales sindicales y de la organización empresarial aquí presente, que esta comparecencia fue solicitada hace varios meses, y que en una ocasión más –y, por desgracia, en un tema tan importante yo creo que para todos los ciudadanos con una mínima sensibilidad en esta Comunidad Autónoma–, pues nos encontramos con el mal funcionamiento de estas Cortes de Castilla y León; que en un principio la voluntad, por lo menos, de Izquierda Unida era no solamente venir aquí a valorar ya prácticamente cuando está concluyendo la vigencia del Acuerdo de Desarrollo Industrial, sino haber tenido la oportunidad de valorarlo en un momento más o menos intermedio de su ejecución, para poder haber tenido la oportunidad..... de los firmantes, de introducir las modificaciones o adecuaciones correspondientes.

Aquí, el Grupo mayoritario... lo digo, aunque ustedes pueden tener conocimiento a través de los medios de comunicación, pero para que tengan también conocimiento de cuál es la realidad del funcionamiento de estas Cortes, que ni con mucho se acerca –desde el punto de vista, al menos, de Izquierda Unida– a cuáles son las necesidades sociales que tiene esta Comunidad Autónoma en su funcionamiento. Y, sin ir más lejos, pues el que se pida la comparecencia –que en un principio, que en un principio, por parte del Grupo mayoritario, del Grupo Popular, era negada–, pues que se tarde prácticamente medio año en admitir una comparecencia tan importante para valorar –como aquí todos valoramos, tan importante– el Acuerdo de Desarrollo Industrial, cuál era su cumplimiento, cuál era su vigencia, y no solamente por parte del señor Consejero, sino, lógicamente, también por parte de otras instancias tan importantes como la parte empresarial y la parte de los trabajadores, en valorar cuál era su cumplimiento.

Así pues, para que tengan conocimiento de que es una comparecencia solicitada desde hace ya unos cuantos meses, y que, por desgracia, por esa actitud limitadora en todo momento del Partido Popular a la actividad de estas Cortes, pues nos encontramos con que solamente tenemos oportunidad de valorarlo prácticamente en su finalización.

Bien. Yendo a las intervenciones que ha habido, lógicamente, en primer lugar, nosotros valoramos que son intervenciones claramente diferentes de lo que fue la intervención que hubo aquí hace unas semanas por parte

del señor Consejero, en donde, pues, se nos hizo una evaluación claramente triunfalista de lo que hasta el momento era la ejecución del Acuerdo de Desarrollo Industrial. Aquí se ha hecho una valoración mucho más rigurosa, con esas luces y sombras, y sobre todo con muchas sombras, de lo que es el cumplimiento del Acuerdo de Desarrollo Industrial. Y, lógicamente, es ahí donde se sitúa el elemento fundamental de lo que tiene que ser el Acuerdo de Desarrollo Industrial, y es ahí donde nos lleva, pues, a los datos, y a su evolución, y a su cumplimiento.

Porque, lógicamente, lo que se valora es que el Acuerdo en sí mismo –como nosotros dijimos en la comparecencia del señor Consejero y como aquí ha quedado de manifiesto– cuando se firmó en el año noventa y tres, todas las fuerzas políticas estuvimos de acuerdo en su firma, en su contenido y pues algunas salvedades que hacíamos en aquel entonces –hoy en día también–, era la amplitud que contenía y, sobre todo, que una cosa que se tenía que manifestar era la voluntad política por parte de la Junta de Castilla y León en su cumplimiento. Hoy vemos que parte... lo que ya se le dijo al Consejero, pues que esa voluntad política, en cumplimiento de cuestiones concretas que correspondían a la Junta de Castilla y León pues es lo que, fundamentalmente, se echa en falta en el cumplimiento de este Acuerdo.

Un elemento tan fundamental como es, por ejemplo, que aquí se ha resaltado, la Agencia de Desarrollo Económico, pues nos encontramos con que hasta finales del noventa y cinco no se constituye y que, pues aún hoy –como ha quedado aquí de manifiesto, expuesto– pues ni tan siquiera cumple con las labores que se le han encomendado y, sobre todo, y, sobre todo, con una actitud limitadora de lo que necesita pues el sector industrial y el conjunto de la actividad económica de Castilla y León. No solamente la Agencia de Desarrollo Económico –como se está limitando en este momento– debe pues limitarse al reparto de subvenciones, sino que tiene que tener ese papel dinamizador, que todos consideramos que debe ejercerlo, pero que en la práctica no lo ejerce. Y máxime todavía cuando se tiene ese retraso absolutamente injustificado de desarrollo en esa descentralización en las provincias, por supuesto, pero inclusive, en nuestro punto de vista, también a nivel comarcal.

Por supuesto, otros elementos también que se han resaltado aquí, en los que coincidimos: lento desarrollo del Acuerdo de Desarrollo Industrial, inclusive incumplimientos, como son el Plan Tecnológico de Castilla y León, el desarrollo para el Instituto de la Calidad o el Ente Regional de la Energía, que todavía se sigue discutiendo, inclusive con modificaciones que se han presentado por parte de la Junta totalmente diferentes a lo que en un principio se pretendía, quiere decirse que, parece

ser, no se tiene muy claro qué es lo que se pretende hacer con esos elementos.

En el tema de la Formación Ocupacional, yo creo que queda... ha quedado de manifiesto el desbarajuste que ha habido por parte de la Junta de Castilla y León en estos años, y que gracias a esa iniciativa que ha habido ahí, a esa presión por parte de los agentes sociales, parece ser que se va a encauzar adecuadamente lo que tiene que ser una formación profesional ocupacional de calidad en esta Comunidad Autónoma. Pero yo creo que queda constancia, ya no sólo lo que es la voz de Izquierda Unida en estas Cortes de Castilla y León denunciando esa situación, sino lo que es la valoración de agentes directamente implicados en lo que ha sido hasta ahora un auténtico desbarajuste en el control y la calidad de la formación profesional ocupacional que se ha venido impartiendo en esta Comunidad Autónoma.

Como desarrollo de esto, pero tarde también, porque, lógicamente, tenía que haber sido uno de los elementos fundamentales, si la Junta realmente se cree lo que se dice, pues está el haber sacado mucho antes pues ese Decreto de elaboración de censos de centros colaboradores o la Orden de desarrollo del mismo que acaba de salir ahora mismo.

No cabe la menor duda de que en estos apartados sí que nos gustaría, por ejemplo, lo que se ha mencionado por parte del representante de CECALE, que en este apartado de la formación profesional ocupacional que todos valoramos muy importante, sin embargo, desde nuestro punto de vista, sí que vemos ahí un déficit en esta Comunidad Autónoma de lo que es, desde nuestro punto de vista, la falta de colaboración de las empresas en facilitar a los trabajadores ocupados -que es en el apartado que nos referimos-, pues facilitar a los trabajadores el acceso a esa formación profesional continua. No vemos, no constatamos ahí una voluntad constante de facilitar a los trabajadores, bien a través de permisos, bien a través de cambios de horarios o bien inclusive de la... posibilitar, acceder a esas acciones formativas. Quiere decirse que tendría que haber ahí, desde nuestro punto de vista, una mayor coherencia entre la... resaltar la importancia que tiene la formación profesional ocupacional y la continua y, por otro lado, el papel que las empresas juegan en este papel constantemente, en donde los trabajadores no tienen todas las facilidades que serían necesarias.

Igualmente, nos gustaría que por parte empresarial pues también se nos, de alguna manera, se nos hiciera una valoración, a ser posible, más concreta de cuál ha sido pues déficits que se mencionaban en el Acuerdo de Desarrollo Industrial referido a la propia estructura empresarial que tenemos en esta Comunidad Autónoma y cómo se ha avanzado en este sentido; por ejemplo, referido a la escasa dimensión empresarial, que se con-

sideraba en el Acuerdo de Desarrollo Industrial como un *handicap* para el desarrollo económico en nuestra Comunidad Autónoma, cómo ha incidido, cómo se ha mejorado en este aspecto en estos últimos años; igual medida, también, que se valoraba negativamente un elemento en el Acuerdo de Desarrollo Industrial, el nivel tecnológico de nuestras empresas en el ámbito de Castilla y León, si realmente se ha beneficiado, se ha mejorado, si estamos en un nivel tecnológico de las empresas que nos permita un nivel competitivo en mejores condiciones hoy en día que hace unos años.

Y, lógicamente, también, pues ahí nos gustaría globalmente al conjunto de los interlocutores, pues objetivos que se planteaba el Acuerdo de Desarrollo Industrial de dificultades que se encontraban en el año noventa y tres, si de alguna forma se ha avanzado en lo que en aquel entonces se consideraba elementos de dificultad para el desarrollo económico, como era la excesiva localización industrial, bien en núcleos geográficos o bien en ámbitos sectoriales, si ahí ha habido medidas suficientes para conseguir pues que esto... esta concentración excesiva tanto... industrial, tanto a nivel geográfico como sectorial, si se ha avanzado en este sentido y estamos en mejores condiciones hoy que hace tres años. Porque, en definitiva, era un objetivo que se planteaba en el Acuerdo de Desarrollo Industrial y sí que nos gustaría que se planteara.

Lógicamente, pues lo que aquí se ha denunciado reiteradamente, un incumplimiento sistemático por parte... recogido en el Acuerdo de Desarrollo Industrial y en otros aspectos, es el tema de las infraestructuras, denunciado aquí por todos los representantes, en donde ha habido un pobre desarrollo. Y lo que sí coincidimos, por ejemplo, un desarrollo mucho más escandaloso en la potenciación del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma, que, precisamente, esa potenciación ha ido todo lo contrario, quiere decirse, que hoy tenemos unas infraestructuras ferroviarias en peor estado que hace tres años. Y, lógicamente, hay ahí una responsabilidad de la Administración Central -no cabe la menor duda, en primer lugar-, pero, desde nuestro punto de vista, también una responsabilidad por parte de la Junta de Castilla y León, en que no ha sabido situar esa prioridad de dotarnos de unas infraestructuras más adecuadas en este ámbito del ferrocarril.

Un elemento que contradice, claramente, pues las afirmaciones que aquí se hicieron por parte del señor Consejero, de cara a que la participación social y empresarial había sido determinante para el desarrollo del Acuerdo de Desarrollo Industrial, y aquí -como nosotros denunciábamos en aquella reunión- pues ha quedado patente que los elementos de participación social del Acuerdo de Desarrollo Industrial han sido claramente insuficientes por parte, fundamentalmente, lógicamente, de la voluntad de la Junta de Castilla y León de posibilitar esa

participación, tanto en los propios elementos de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Desarrollo Industrial, como elementos de participación en el Decreto de Participación Institucional, que está sin desarrollar, prácticamente paralizado. Quiere decirse que, una vez... nos encontramos con elementos que son positivos, pero que la falta de voluntad política por parte de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular que gobierna, pues impide que se pongan en práctica elementos inclusive acordados y que, sin duda, dinamizarían... y como aquí ha quedado de manifiesto, en aquellos ámbitos en donde hay una mayor participación social, se consigue un mayor dinamismo. Que tome nota la Junta de Castilla y León cómo se tiene que conseguir esa capacidad de hacer funcionar determinados ámbitos.

Y, desde nuestro punto de vista, aquí se han dicho cosas importantes de cara a cómo tendría que funcionar la Agencia de Desarrollo Económico. Yo creo que, por no insistir ya en el retraso, en la escasa participación social que tiene, la escasa descentralización, en definitiva, lo que, desde nuestro punto de vista, es mucho más importante: el no limitarse al reparto de subvenciones, sino que la Agencia de Desarrollo Económico tiene que articular mecanismos para detectar cuáles son las necesidades, tanto en los ámbitos comarcales como en los ámbitos sectoriales, para actuar prioritariamente ahí.

No se trata, única y exclusivamente, que la Agencia de Desarrollo Económico se limite, pues a lo que hasta este momento ha sido, a asumir las competencias de lo que era repartir las subvenciones que ya estaban contempladas en diferentes programas, pero no contemplar cuáles son las prioridades comarcamente, geográficamente o sectorialmente en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Y así como aquí ha quedado de manifiesto, claramente denunciado, pues hay comarcas en donde en este periodo, precisamente, de vigencia del Acuerdo de Desarrollo Industrial, han tenido un claro declive, y sectores concretos en donde ha sucedido lo mismo. Quiere decirse que si hubiera habido ahí una Agencia de Desarrollo Económico funcionado con estas características que aquí se está diciendo, pues se supone claramente que esa situación no se hubiera producido.

Para nosotros, lógicamente, un elemento fundamental de cualquier actividad económica es el empleo. Y yo creo que aquí ha quedado claro y también se planteaba en los objetivos del Acuerdo de Desarrollo Industrial que el objetivo último de este Acuerdo de Desarrollo Industrial y de cualquier actividad económica es la creación de empleo. Y, en ese sentido, es cierto que por parte del representante empresarial se ha significado que el Producto Interior Bruto en el sector industrial ha crecido más que la media nacional. Sin embargo, yo creo que también tenemos que valorar el elemento fundamental; es decir, cualquier creación de riqueza tiene que tener un componente fundamental de cómo se distribuye. Y, si la primera

distribución de la riqueza es a través de la creación de empleo, en nuestra Comunidad Autónoma esa distribución de la riqueza ha sido regresiva en el ámbito de la aplicación del Acuerdo de Desarrollo Industrial noventa y tres-noventa y seis.

Hoy, en nuestra Comunidad Autónoma, tenemos globalmente menos personas ocupadas que hace tres años y, globalmente, en el sector industrial, menos personas ocupadas que hace tres años. Quiere decirse que si hemos tenido un crecimiento del Producto Interior Bruto en el ámbito industrial y tenemos menos personas ocupadas, quiere decirse que ahí hemos tenido una distribución de la riqueza más injusta que la que se ha producido a nivel nacional.

Y ahí no cabe la menor duda, pues que también se trata, en definitiva, cuál es el compromiso empresarial de cara a esa necesidad que tenemos en esta Comunidad Autónoma de crear más empleo y crear más empleo de más calidad. Como se ha dicho aquí: crear empleo y crear empleo estable. Que, lógicamente, coincidimos con ese objetivo fundamental, que era el que también estaba establecido como objetivo de este Acuerdo de Desarrollo Industrial y que tiene que estar en el frontispicio de cualquier acuerdo social que se llegue en esta Comunidad Autónoma.

En definitiva, por no extenderme demasiado en esta primera valoración, sí que también me gustaría... y que fuera un elemento de reflexión, pues los elementos que, a nivel social, pues tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, que no quiere decir, lógicamente, sean consecuencia del Acuerdo de Desarrollo Industrial, sino que son consecuencia de las diferentes variables que inciden en el mercado de trabajo, en la actividad económica, en el sector industrial, pero que sí que son importantes. Había un elemento, por ejemplo, del Acuerdo de Desarrollo Industrial que preveía que, en el caso que se produjera sustanciales modificaciones en el ámbito socio-laboral, pues que el Acuerdo... las partes o la Comisión de Seguimiento pues retomara la situación.

Desde nuestro punto de vista, en la aplicación del Acuerdo de Desarrollo Industrial se produjeron importantes modificaciones en el ámbito laboral como fue la reforma del mercado de trabajo en el año noventa y cuatro, que, desde nuestro punto de vista, hubiera necesitado de esa Comisión de Seguimiento un tratamiento específico para reorientar, a intentar reorientar el Acuerdo de Desarrollo Industrial para intentar atemperar las consecuencias que, sin duda negativas, está teniendo la reforma del mercado laboral que se impuso en el año noventa y cuatro. Y así, pues sin duda, pues nos lleva a situaciones, por ejemplo, comparativamente más negativas que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma en este momento, como que el 56% de los desempleados una tasa aproximadamente ocho puntos por encima del porcentaje nacional, de los desempleados llevan más de un

año en desempleo y que, por ejemplo, pues tasa de cobertura –quiere decirse que eso demuestra un enquistamiento del desempleo–, quiere decirse que los desempleados que cobran alguna prestación de desempleo tenemos en nuestra Comunidad Autónoma un 40,5% y, sin embargo, a nivel nacional tenemos una tasa de cobertura del 49%. Quiere decirse que son elementos sociales o sociolaborales que tenemos ahí, que sin duda hay que tenerlos en cuenta también, desde nuestro punto de vista, a la hora de valorar cuál es la valoración global que se tendría que hacer del Acuerdo de Desarrollo Industrial, sobre todo en ese objetivo último –que yo creo... con el que estamos de acuerdo– que es, en la creación de empleo, la creación de empleo estable y, en definitiva, en conseguir que ese crecimiento de la economía, ese crecimiento de la riqueza tenga esa primera distribución a través de la creación de empleo y de crear empleo estable. Primera intervención. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Alonso... don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que la primera valoración que tenemos que hacer de la comparecencia hoy de los agentes sociales ante esta Comisión pues es muy positiva, en la medida de que se ha aportado algo que el otro día no se realizó en la comparecencia del Consejero, que ha sido autocrítica; algo que le demandábamos al Consejero el otro día. Y se lo demandábamos porque luego es muy difícil el poder plantearse medidas de futuro o plantearse acciones pensando en mejorar lo que actualmente tenemos sin una capacidad de autocrítica, que hoy sí que ha existido; hoy ha habido una valoración, a nuestro juicio bastante objetiva, de cuál ha sido la aplicación y el desarrollo del Acuerdo. Y, en consecuencia, eso nos va a permitir el poder conocer, por parte de los que más directamente viven la aplicación de ese Acuerdo, cuál es esa realidad, esos resultados y, en consecuencia, poder plantear el Acuerdo de futuro con una mayor objetividad y, sobre todo, con un mayor compromiso.

Nos parece que hay dos puntos de vista desde donde se tiene que valorar el Acuerdo: por un lado, desde las medidas para hacerle eficaz y, por otro, las acciones concretas que se han planteado... que se plantean dentro del propio Acuerdo.

Y, desde el punto de vista de las medidas de la eficacia, desde luego, hay una primera conclusión que tenemos que sacar, a la vista de lo que se nos ha expuesto hoy, que es la lentitud. Yo creo que si algo caracteriza el desarrollo de este Acuerdo ha sido la lentitud en la puesta en marcha de todas sus actuaciones: desde la Agencia de Desarrollo que, desde luego, era un instrumento fundamental –vamos, era y seguirá siendo un

instrumento fundamental–, hasta la ejecución de los programas de ayuda al empleo, las subvenciones, etcétera. O sea, a nosotros nos gustaría saber –si se posee ese dato por parte de CECAL– cuál es el tiempo medio que se tarda en resolver la concesión de las ayudas; primero la notificación y después la concesión. Porque decir que, por la información que tenemos, también ése es otro problema; quiero decir que podía comunicarse en brevedad y luego tardarse más en pagar, pues por vía de otros problemas, pero lo cierto es que la información que tenemos es que en lo que se tarda no sólo es en pagar, sino ni siquiera saber con qué se cuenta para poder acometer lo que se pretende acometer con la ayuda o la subvención que se ha solicitado.

Nos parece que ha habido lentitud en la participación, en entrar a formar parte de los órganos que podían posibilitar el hacer más ágil y más objetiva la ejecución del Acuerdo y, vamos, el dato que se nos ha dado de que en octubre del noventa y seis sigue sin ponerse en marcha la formación de este año, pues nos parece que es preocupante, o sea, yo creo que es un ejemplo de cómo no deben de desarrollarse las cosas en el futuro.

Nos parece que otro instrumento fundamental para hacer eficaz cualquier acuerdo es el seguimiento que se desarrolle de los contenidos del acuerdo. Nos parece que es otro de los aspectos que ha fallado en este proceso, el seguimiento que, desde luego, cuando se crean Comisiones de Seguimiento, no se crean Comisiones de Seguimiento por algo que parece que decora los acuerdos, sino porque eso tiene que ser instrumentos para ir mejorando día a día el funcionamiento de los contenidos de los propios acuerdos, y, en este caso, del pacto industrial; y, bueno, pues parece ser que es otra de las cosas que no ha funcionado. Es más, nosotros estaríamos porque los agentes sociales tuvieran mayor protagonismo en la Agencia de Desarrollo; es decir, algo que vienen demandando es participar en el Consejo Rector, nos parece que es algo que debería de considerarse, porque nos parece que eso luego aportaría una mayor visión de la realidad que se vive dentro del tejido social y económico y que, lógicamente, nos parece que tiene que ser conocido por la entidad que gestiona los recursos que hacen posible ese dinamismo y esa incentivación que, de alguna forma, se pretende desde la Agencia de Desarrollo.

O sea, en consecuencia, nos parece que en uno de los instrumentos para lograr la eficacia del Acuerdo, pues ha faltado, ha dejado mucho que desear; nos parece que no ha habido ahí buen gobierno, buena gestión. No es un problema sólo de hacer cosas –que es un poco lo que se nos decía el otro día, se han hecho muchas cosas–, sino es hacerlas bien; porque, de lo contrario, se está faltando al principio fundamental, que es la responsabilidad de quien gestiona, que es gestionar bien.

En relación con las acciones del Acuerdo, nos parece que sería necesario el que se incentivaran más las medidas

dirigidas a los colectivos con mayor dificultad de inserción laboral, como son las mujeres y los jóvenes; Castilla y León está por debajo de la tasa de actividad de esos dos colectivos con respecto al resto del país. Y eso, unido a una serie de medidas, que también nos gustaría conocer su opinión respecto a las medidas que recientemente se han puesto en marcha, o que se están aprobando estos días en el País Vasco, dirigidas a crear huecos dentro del mercado laboral (huecos que se originan a través de incentivar las excedencias, o incentivar los permisos, incentivar los contratos de relevo), incentivar, de alguna forma, que se haga uso de todas aquellas posibilidades que permiten que se sustituya el mercado laboral de unos trabajadores por otros, es una de las fórmulas que existe para el reparto del trabajo, y que nos parece que sería algo que habría que valorar y plantearse su aplicación dentro de un futuro acuerdo, vamos, o dentro de Castilla y León.

Creemos que un futuro acuerdo debería llevar partidas concretas; que los compromisos que se adquirieran en ese futuro acuerdo pues, se plasmen en partidas concretas y en un seguimiento y, vamos, que, en consecuencia, permita un seguimiento de la ejecución de esas partidas, que se acabe con la generalidad que aquí de alguna forma se ha denunciado, de la que ha habido mucha abundancia en este Acuerdo y, en consecuencia, hace poco eficaz las posibilidades de ir reorientando la ejecución del Acuerdo.

Y nos parece que el tema de las infraestructuras, pues se ha señalado como una de las mayores carencias del Acuerdo, y ya lo señalamos en la anterior comparecencia del Consejero nos parece que sin infraestructuras suficientes, bueno, pues se está renunciando a uno de los pilares fundamentales para el desarrollo industrial y, en consecuencia, nos parece que hasta ahora no ha habido el esfuerzo necesario en este sentido y sí creemos que debería ser uno de esos compromisos que, ligado a eso que antes decía de las partidas concretas, pues permita el dibujar un medio plazo mucho más eficaz en todo lo relativo a las inversiones, no sólo de esas infraestructuras sino las que origine como consecuencia de esas infraestructuras.

Sí que hay un tema que me gustaría conocer su opinión, y es las medidas fiscales que ha puesto en marcha el País Vasco, cómo se percibe tanto desde los agentes económicos como sociales, en la medida en que está teniendo una repercusión directa en las inversiones y en la capacidad industrial de nuestra Comunidad.

Y cuál sería en su punto de vista sobre la territorialización de los contenidos del Acuerdo. O sea, a nosotros nos parece que ha habido durante la aplicación de este Acuerdo... que ha habido diversos proyectos que se han puesto en marcha en algunas provincias, incluso en algunas localidades, que nos parece que eso dispersa los esfuerzos que entraña el propio Acuerdo y que, en consecuencia, pensamos que debería de alguna forma

articularse fórmulas que sin coartar las iniciativas que se puedan plantear desde otros ámbitos, pero que no se trabaje al margen del proyecto regional, porque nos parece que, desde luego, es una pérdida de posibilidades y de... vamos y un derroche de recursos económicos y de energías.

En consecuencia, nuestro Grupo considera que el próximo acuerdo debía ser un acuerdo no sólo industrial, sino un acuerdo con una capacidad mayor; nos gustaría que aumentara la demanda de empleo en la Región, es decir, no es de recibo que haya una especie de justificación con decir que en Castilla y León tenemos menos paro que en España, o sea, cuando el que haya menos paro es consecuencia de que hay menos actividad y de que, en consecuencia, hay menos expectativas en encontrar trabajo y eso hace que haya una cierta renuncia a plantearse la demanda de empleo, bueno, pues nos parece que eso es una mala conclusión. Si tuviéramos la tasa de actividad que hay en España, en Castilla y León habría trece mil trescientos setenta y ocho parados más; pero, en cualquier caso, ese debe ser un objetivo que debemos de fijarnos: el que haya más población activa, el que haya más demanda de empleo que haga posible que haya más población activa, y, en consecuencia, que Castilla y León pues tenga unas posibilidades de futuro, que si se reducen a conformarnos con que hay menos paro porque hay menos población activa, pues nos parece que no es el camino adecuado.

Y nos parece... y ahí también nos gustaría conocer cuál es su punto de vista, el que en ese acuerdo futuro estuvieran incorporadas las entidades financieras. Nos parece que en Castilla y León sí hay dinero, pero los recursos económicos que existen están derivándose a Bonos del Estado, a Deuda Pública, en definitiva, del Estado, y no están sirviendo para generar riqueza, para generar inversión en Castilla y León y, en consecuencia, nos parece que la presencia de los sectores financieros regionales dentro de ese futuro acuerdo, bueno, parece que podría ser útil a la hora de lograr el objetivo fundamental que, indudablemente, para nosotros también es el empleo; no debe hacerse ninguna actuación que no pase por la creación de empleo y, en consecuencia, bajo ese prisma va a contar el futuro acuerdo, si es que se produce, con el apoyo del Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En primer término, el agradecimiento de nuestro Grupo Parlamentario a los representantes de los agentes económicos y sociales que hoy nos han informado aquí del balance y de las actuaciones que se han llevado a cabo en desarrollo del Acuerdo Industrial en Castilla y León.

Yo creo que ustedes han hecho –y quiero decirlo a los tres representantes, tanto al representante de Comisiones Obreras, como UGT, como CECALÉ–, todos ustedes han hecho un discurso ponderado, han hecho además ustedes un discurso muy realista y, por supuesto, esperanzador.

Resulta muy importante para este Grupo Parlamentario conocer –como ha conocido– la opinión que a ustedes les ha merecido el desarrollo del Acuerdo. Bien es cierto que un balance, en definitiva, no es más que eso: conocer resultados y tratar de mejorar esos resultados, bien para un próximo acuerdo... que, indudablemente, nosotros entendemos que no debe de ser una prórroga de éste –como ustedes mismos han dicho–, sino que debe ser un acuerdo nuevo, puesto que los elementos económicos y los elementos sociales –sin duda– están cambiando permanentemente y habrá que acomodarlo, aunque ya el Acuerdo –les reconozco a ustedes– era intemporal en cuanto a su planteamiento.

Por supuesto, no ha sido el Acuerdo la panacea que iba a resolver todos los problemas, pero sí que ha sido, indudablemente, el Acuerdo Industrial un pacto o, en definitiva, un contrato suscrito con los agentes sociales y económicos por el cual se pretendía, dentro de un diálogo permanente –como ustedes han dejado muy claro–, dentro de ese diálogo permanente se pretendía conseguir que el tejido industrial en Castilla y León se consolidase, se mejorase y, en definitiva, aunque no fuese un pacto "por y para el empleo", sí que se ha conseguido el que el Acuerdo Industrial haya sido un elemento también para generar empleo y, en definitiva, para reducir la tasa de paro en nuestra Comunidad.

No es menos cierto que, yo decía aquí en la intervención, el día que intervino el Consejero, que este Acuerdo tenía luces y sombras, como todo acuerdo o todo pacto tiene que tener luces y sombras, y como toda obra humana no es perfecta, y, en definitiva es mejorable; y, en definitiva, tendrán ustedes que, en ese protagonismo que indudablemente les es inherente a lo que ustedes representan, tendrán ustedes que producir y procurar que el próximo acuerdo para el desarrollo industrial en Castilla y León sea un acuerdo mejorado. Y coincido con ustedes en algo importante: la Agencia de Desarrollo Económico nosotros entendemos que es base fundamental para que en esta Comunidad Autónoma se puedan establecer los pilares y se pueda sentar el crecimiento económico de una manera absolutamente positiva.

Creo que existió un retraso evidente en la puesta en marcha de la Agencia de Desarrollo, no es menos cierto que el retraso no fue imputable tampoco en su gran medida al Ejecutivo, sino que en estas Cortes se produjo un retraso también en la tramitación parlamentaria y, en definitiva, nosotros tenemos que asumir nuestra carga de responsabilidad; pero debemos asumirla todos, no solamente quienes nos imputan al Partido Popular el mal

funcionamiento de estas Cortes (que yo creo que no es ni más ni menos que una expresión un tanto mitinera de las actuaciones, pues, que se producen, con alguna frecuencia por parte de representantes de otros Grupos Parlamentarios, pero, bueno, que están en su perfecto derecho a hacerlo), pero nosotros, desde luego, ni entorpecemos el desarrollo de las Cortes, ni, por supuesto, está en nuestras manos limitar su actuación. Porque eso sería tanto como reconocer que los señores Procuradores no tienen actuación posible, y de ello dan muestras, sin duda, los Grupos de la Oposición, como el nuestro: de una actividad parlamentaria fructífera y eficaz. Por lo tanto, los mítines es mejor en otro sitio, puesto que aquí estamos en época de balance, en época de reflexión y en época de acomodación de lo que puede ser el nuevo pacto para el acuerdo industrial en beneficio de los intereses de esta Comunidad.

También señalarles –porque ustedes no estuvieron, pero creo que es preciso también hacer mención a ello– que el Consejero cuando estuvo aquí no hizo ningún discurso triunfalista, yo diría que hizo un discurso bastante realista, e incluso a este Portavoz, que está ahora ejerciendo como tal en este momento, en la Comisión que nos está ocupando, le señalaba que era muy importante dotar a la Agencia de recursos económicos suficientes. Y yo le reté en la cifra de 10.000 millones de pesetas en estos próximos Presupuestos, para que la Agencia pudiese cumplir –como no podía ser menos– con los objetivos que todos, nuestro Grupo Parlamentario y el resto de los Grupos Parlamentarios, se habrían propuesto.

Bien es cierto que hará falta más ayuda al sector minero, bien es cierto que hará falta más ayuda al sector textil, bien es cierto que hace más falta de inversión y que bien es cierto que tenemos unas limitaciones económicas evidentes, y a las cuales tenemos que ajustarnos. Pero no por ello nos falta –por supuesto– una voluntad política y una voluntad en el Ejecutivo de creación de empleo; una voluntad política y una voluntad en el Ejecutivo de apoyo a las pymes, como aquí se ha reconocido expresamente. Y algo que para nosotros es también fundamental –dicho por los agentes sociales– y que no puedo por menos de resaltar: ustedes han manifestado, textualmente, que en los temas de formación profesional los asuntos se han desarrollado bien, los planes formación profesional a veces han tenido cierta desconexión con las necesidades de la Región; pues muy bien, eso será lo que habrá que introducir en el nuevo acuerdo, si se llega a lograr ese acuerdo. Y, por supuesto, que las Comisiones de Seguimiento funcionen mejor –nuestro deseo–, también se dijo aquí, por parte de este Portavoz, cuando comparecía el Consejero de Industria ante estas Cortes de Castilla y León.

Por lo tanto, las preguntas que nosotros les vamos a hacer son las siguientes... y muy concretamente, para no

irnos por las ramas y, en definitiva, para hacer un planteamiento lo más riguroso posible en torno a lo que ustedes han manifestado.

En primer lugar, significarles a ustedes... yo creo que ustedes no han sido unos invitados de piedra en este Acuerdo -lo tengo muy claro-, desde el momento que ustedes han participado en la toma de orientaciones y en la toma de decisiones, como ustedes mismos nos han dicho. Pero sí que queremos significarles a ustedes: ¿en qué medida entienden ustedes que la Junta de Castilla y León puede producir, puede esforzarse más, puede intentar conseguir el que las infraestructuras en nuestra Comunidad se hubiesen desarrollado con mayor prontitud, hubiésemos contado con mejores infraestructuras, teniendo en cuenta las dificultades que se mantenían con el anterior Gobierno, para poder llevar a cabo, pues, las promesas y los contratos que quedaron suscritos e incumplidos?

También señalarles a ustedes, concretamente, que somos conscientes que es necesario un plan de actuación en el ferrocarril. Y, por supuesto, estamos de acuerdo con ustedes en que tendremos que volcar nuestros efectivos y de volcar nuestra dedicación en que se produzca ese plan ferroviario.

Desde luego, agradecer -y me lo va a permitir mi viejo compañero en el Ayuntamiento de Valladolid, don Jorge Félix Alonso- el que al final de su intervención -se lo tengo que agradecer públicamente- haya usted retomado algo que acabo de presentar incluso en mi propio Partido, que es que el ahorro de la Región pueda ser invertido en esta Comunidad; que las entidades financieras, evidentemente, de sus beneficios, o en la medida que corresponda -de sus actuaciones-, puedan invertir. Yo le agradezco mucho que usted también sea sensible en ese tema, al igual que lo somos nosotros, y que nosotros vamos a abrir un debate al respecto. Por lo tanto, ése sería otro de los elementos importantes para poder dinamizar el desarrollo de nuestra economía y poder el conseguir mejores objetivos.

Al representante de CECALE decirle: comparto con usted -¿cómo no?- que los expedientes... no se tramitan lentamente, sino que existen una serie de trabas, que no vienen impuestas solamente por las convocatorias que hace la Junta en cuanto a las subvenciones, sino que, como usted muy bien conoce -y, sin duda, me gustaría que también usted hiciese su valoración al respecto-, un ciudadano solicita a un empresario -o a quien corresponda, o un agricultor, o quien corresponda- una subvención, porque quiere poner una empresa, porque va a establecerse en un comercio determinado, y hay una serie de trámites que hay que llevar a cabo. Y, desde la notificación hasta el pago, evidentemente, debe de justificar -que es algo que también quiero que quede perfectamente definido-, debe de justificar cómo ha llevado a cabo la inversión. Y para eso tiene un tiempo, y para eso

tiene un tiempo. Y muchas veces sabemos -y nos consta- que se agota el tiempo y no se ha justificado.

Y, en definitiva, eso produce... tal vez ese retraso, del que yo también me hago eco, porque también lo he dicho en estas Cortes de Castilla y León, bien en esta Comisión, o en otra Comisión, o en la de Economía, o en la que corresponda. Y, en definitiva, somos sensibles a ese planteamiento.

Por supuesto, por supuesto, resalto de manera notoria el clima de diálogo que se ha conseguido en esta Comunidad Autónoma entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno Regional, cuando -como aquí se ha señalado- parecía imposible -en años atrás, me refiero- el diálogo; y que aquí se dio un paso importante en la consecución de unos acuerdos y en la consecución de unos pactos.

Estábamos en el año mil novecientos noventa y tres en una etapa de auténtica crisis, y el Pacto se configura, lógicamente, en virtud de aquella crisis. Hoy han transcurrido ya tres años, el Pacto termina en mil novecientos noventa y seis, no ha finalizado el año, pero no es menos cierto -y le pregunto a ustedes-, yo entiendo que existen ya factores o elementos, o indicadores, que determinan que se está en la salida de la crisis, o que de la crisis ya se ha salido. Por ejemplo: suspensiones de pagos, menos; quiebras en la Comunidad, menores; procedimientos judiciales que existan en los Tribunales de Valladolid en reclamaciones contenciosas, infinitamente menores; situaciones de reclamaciones en los Juzgados de lo Social, menores.

Por lo tanto, entiendo que estos son unos indicadores económicos que hay que trasladar aquí, que hay que participarlos, ponerlos de relieve, y que, por lo tanto, tendrán su refrendo -si ustedes los comparten conmigo- en que la situación económica ha cambiado y está cambiando sensiblemente.

Por supuesto, la Agencia de Desarrollo, ¿una nueva estructura, o mejorar la que tiene? ¿Por qué no? Si aquí no se debe legislar para la eternidad. Aquí se debe legislar con una visión de futuro, pero no de una forma inalterable. Si evidentemente ustedes presentan -o creemos, o entendemos los Grupos políticos, de lo cual nos vamos, por supuesto, a preocupar- el que la Agencia de Desarrollo en su estructura debe de mejorarse, hágase; si estamos abiertos a cualquier mejora que pueda redundar en beneficio de la propia Comunidad Autónoma, por supuesto. ¿Atención a las comarcas? Sin duda. Nosotros también somos partidarios de atención a las comarcas y una vertebración auténtica de la Comunidad Autónoma y de los intereses de esa... de nuestra Comunidad.

¿Que ha habido retrasos en la toma de decisiones? Cierto. También tengo que reconocer que ha habido

retrasos en la toma de decisiones. Pero no es menos cierto que los pasos que se han dado como contraprestación han sido unos pasos seguros. Que la Agencia de Desarrollo ha nacido yo creo firmemente concebida. No ha nacido como un ente con expectativas, sino como un ente con realidades; ha nacido como un ente con el cual se puede contar, no como un ente para poder contar en el futuro, se ha podido contar de ella desde el primer momento, y, hoy por hoy, tiene la máxima asunción de competencias. Y, por lo tanto, yo espero que en los próximos Presupuestos –estamos en el umbral del debate presupuestario en esta Comunidad Autónoma– tiene el Ejecutivo que hacer un esfuerzo verdaderamente fuerte porque la Agencia de Desarrollo cuente con los medios económicos. Y créanme que ésa es una de las duras luchas que este Grupo Parlamentario, si la tiene que mantener, la mantendría, porque tenga una dotación suficiente. Porque entendemos que sin la Agencia de Desarrollo, desde luego, otros hubiesen sido los resultados económicos, sociales y, en definitiva, los resultados de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías y señores intervinientes, por parte de los agentes económicos y sociales, yo creo que también se han dado pasos importantes –como ustedes han reconocido–, tanto en la creación del Consejo de Comercio.. ciertamente que... no cabe duda que hubiese sido... que hubiese sido mejor el que no se hubiese producido con tanta dilación; pero ésas son las sombras que tiene todo pacto o que tiene todo acuerdo. Pero, globalmente, para el Grupo Parlamentario Popular, después de haberles oído a ustedes su intervención, después de haberles oído a ustedes muy atentamente en todo lo que han participado ante esta Comisión, el Pacto ha sido bueno. Existe en ustedes la voluntad de un nuevo Pacto –lo cual el Consejero también significó aquí, y no la prórroga del anterior– al cual habrá que modificar, en aquellos elementos o en aquella concepción de la economía que ustedes consideren que es preciso; y, en definitiva, que nos sirva como otro instrumento o como un instrumento más para que nuestra Comunidad continúe desarrollándose.

Lamento profundamente –y lo lamenta nuestro Grupo– que en la Comisión Regional de Empleo no hayan ustedes tenido una mayor participación. De ello tomamos buena nota, y, evidentemente, vamos a averiguar por qué o cuáles han sido las causas de que eso no haya sido así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. Para contestar a los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, vamos a dar lugar a un turno de intervenciones por parte de los comparecientes, empezando por el señor Fernández González, Secretario Regional de Comisiones Obreras. Tiene la palabra.

EL SECRETARIO REGIONAL DE COMISIONES OBRERAS (SEÑOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ): Sí.

Bueno, yo observo que... quizá hay una tendencia en los Grupos a... unos resaltar en sus intervenciones aquello que por nuestra parte –o por mi parte, al menos– ha sido más autocrítico con el desarrollo del Acuerdo Industrial, y más crítico con la actuación de los firmantes; y otros Grupos a resaltar aquello que en mi intervención ha sido más positivo o más favorable al desarrollo del Acuerdo. Yo mantengo el criterio y el equilibrio que en mi intervención inicial planteé: esto es una cosa que tiene aspectos muy positivos, en algunas partes, y otros, pues, que tiene esas dificultades o esas carencias, a las que ya me he referido.

Mi opinión personal es que el Acuerdo que tenemos en las manos –el Acuerdo Industrial, en su momento, cuando se firmó, de carácter general, o de carácter muy genérico, que todos decimos que lo era–, mi opinión personal, digo, es que es positivo que ese Acuerdo fuera genérico.

Es decir, yo pienso que, en su momento, difícilmente podría haber sido de otra manera. Que en el contexto en que el Acuerdo se planteó en la primera aproximación entre los agentes sociales y económicos, y entre ambos y Administración Regional; en la participación con los Grupos Parlamentarios, que yo quiero recordar que cuando estábamos iniciando el Acuerdo, iniciábamos los criterios y... iniciábamos un poco cuáles podían ser los planteamientos que en ese acuerdo hubiera, yo recuerdo que tuvimos reuniones con todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, a los cuales les expresamos también nuestras ideas, nuestras opiniones, y tuvimos intercambio de opiniones, incluso recogimos iniciativas y demás, ¿no? Pero en todo ese contexto, y en todo ese momento, difícilmente aquello podía haber sido una cosa, pues, muy concreta, muy específica, con medidas directas, etcétera, etcétera. Creo que el carácter era ése, precisamente, de tener esa aproximación genérica, de diagnóstico primero, y de toda una serie de medidas generales y de aspectos territoriales y sectoriales, sobre los que, en opinión de todos los firmantes, era prioritario actuar en Castilla y León. Luego ése era el carácter.

Su desarrollo, sí. Su desarrollo es lo que tendría que haber venido concretándose mucho más en la actuación, que –como ya hemos dicho– en alguna cosa se concretó más y en otras no tanto, y en otras nada, ¿no?

Sobre la constitución de la Agencia de Desarrollo Regional, yo también creo que el retraso excesivo en su funcionamiento, que ha sido cierto y todo el mundo ha... afirmado –no aceptado–, incluso la propia Junta, es decir, el propio Consejero acepta que la Agencia se ha retrasado en su constitución; otra cosa es que explique unas razones determinadas con las que se puede estar de acuerdo o en desacuerdo. Yo creo que hay una que no me parece tampoco negativa; es decir, que el que hecho de que las elecciones autonómicas por el medio –del año noventa y cinco– hicieran que la Agencia de Desarrollo se consti-

tuyera definitivamente después de esas elecciones y no antes. Yo esto no lo considero negativo, este elemento. Porque otras instituciones... tenemos experiencias de otras instituciones en la Región que se han constituido inmediatamente antes de unas elecciones autonómicas; y, como resultado de la modificación política que las elecciones siempre suponen, pues esas instituciones han tenido dificultades de funcionamiento posterior, puesto que obedecían a una composición de las Cortes y del Gobierno Regional de unas características que no eran las mismas después de las elecciones. Creo que se entiende lo que quiero decir, ¿no?

Entonces, ese elemento de que la Agencia de Desarrollo se constituyera ya después de las nuevas elecciones, con la nueva configuración de estas Cortes, con la nueva configuración del Gobierno Regional y demás, creo que, en principio y en teoría, debe ser un elemento de ayuda a su consolidación y a su desarrollo. Otra cosa es que sigamos manteniendo, pues, las dificultades de... en fin, o los retrasos que siguen produciéndose en muchas actuaciones, aunque queremos... creemos y queremos que en un futuro inmediato eso se dinamice.

Nosotros no somos partidarios de estar en el Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Regional; no es nuestra petición. Tampoco es que lo tengamos muy claro, vamos; pero, desde luego, lo que sí estamos... lo que sí planteamos es que haya un dinamismo mayor de la participación de los agentes sociales en la Agencia. Una mayor participación del Consejo Asesor, en principio, para nosotros sería suficiente. Que el Consejo Asesor se reúna con más frecuencia y que el Consejo Asesor aborde todos los temas que la Agencia tenga en sus manos, que no sea un elemento... pues, de medio plazo, o cada seis meses, o cada ocho meses, y que tenga, pues, una visión de carácter general, de información general de toda la actuación de la Agencia y demás; sino más frecuente, con más contenido. Eso, en principio, para nosotros sería suficiente, para, bueno, pues poder estar, poder opinar, poder aportar, poder discutir y tal, independientemente del Consejo Rector, que es el órgano de gobierno, y que, bueno, tiene su composición y tal, que nos parece, en principio, bastante correcta.

En el tema de infraestructuras, que se ha señalado y se ha preguntado por parte de todos los Grupos, nuestra opinión "lo hemos dicho reiteradamente" es que... y, además, en su momento, en el momento de la negociación del Pacto Industrial, nosotros tuvimos una propuesta, que luego no... se quedó en nada, que era contemplar, o estudiar, o ver de qué manera el Gobierno Central también podía participar, si no en la negociación del conjunto del Acuerdo, por lo menos sí en partes de las que el Acuerdo contemplaba, que debían ser... su desarrollo, pues, también tenía y tiene una implicación muy directa del Gobierno Central, para que eso pudiera tener un mayor desarrollo.

Aquello en aquel momento no fue posible, en fin, por muchas razones. Y, por lo tanto, es cierto "nosotros no lo negamos" que "y lo dije también en mi primera intervención" en temas como infraestructuras, por ejemplo, pues es muy importante; es decir, que el Gobierno Central y el Regional, en su momento, tuvieran una mayor coordinación o una mayor descoordinación "por decirlo en términos suaves", pues, hacía... dificultaba las cosas. La responsabilidad para nosotros es doble: es decir del Gobierno Central en su momento, y también del Gobierno Regional, que lo cierto es que no impulsó suficientemente esas demandas o esas propuestas que todos estimamos razonables para Castilla y León, en términos de carreteras, o en términos de ferrocarriles, u otros; y, al mismo tiempo, que no se haya abierto, un debate, una discusión, en el seno de la Comisión de Seguimiento del acuerdo, que debería haber sido su marco normal, sobre prioridades, también de infraestructuras.

O sea, aquí se ha citado la autopista... la autovía León-Burgos, que es una autovía, bueno, pues, en principio, positiva, como cualquier autovía que se construya en nuestra Comunidad, la construya quien la construya; pero, por ejemplo, no se planteó ahí un debate sobre si era prioritaria ésa u otra, ¿no?, por ejemplo. Es decir, los medios son pocos... pues es prioritaria otra autovía en la Región de carácter autonómico, de carreteras cedidas a la Comunidad, de carreteras del Estado. Igual que en la autovía León-Burgos, pues, la Junta toma la iniciativa de desarrollarla y, a su vez, pide participación al Estado, y luego se negocia, en fin, y se llegará o no a un compromiso definitivo "parece ser que últimamente sí"; pues igual para una carretera del Estado en la cual participe la Junta. Si estimamos que es prioritaria esa carretera o esa autovía, pues vamos a plantearla y a avanzar sobre ella. Esto no se llevó a discusión. Yo no cuestiono si una era prioritaria o no, no se llevó el tema.

Pero estos temas nos parecen importantes "lo pongo a título de ejemplo", del Acuerdo Industrial, de la Comisión de Seguimiento y de la participación real de los agentes sociales y económicos; en fin, en ver estos temas y en poder ir aterrizando sobre ellos.

Por lo tanto, yo lo que decía "y mantengo" es que espero que, bueno, en fin, la nueva situación política favorezca esto; es decir, favorezca un entendimiento mayor entre las Administraciones y, por lo tanto, aquellos temas que han sido objeto de demanda por parte nuestra, de todos "también de demanda por parte de la Junta de Castilla y León", pues en estos momentos tenga, pues, la posibilidad de abrirse camino y de desarrollarse.

En fin, había algunas otras preguntas. Si el Acuerdo Industrial ha desarrollado o no los objetivos para los que se planteaba en materia económica, también en materia de empleo. Yo creo que esto es complicado, es complicado. Nosotros no estamos de acuerdo, no con el conte-

nido, sino con el modelo de, por ejemplo, la intervención del Consejero el otro día en esta Comisión –se lo hemos dicho– o con el modelo de balance, que discutimos todos los años, sobre el Pacto Industrial –y en esto coincidimos los tres: CECALE, UGT y Comisiones Obreras–, donde se plantea –ustedes lo han visto el otro día–, pues, digamos, un balance o una exposición del conjunto de todas las actuaciones que la Consejería o la Junta han tenido en el período.

Nosotros entendemos que del Pacto Industrial no se desprende que... de nuestro compromiso no se desprenden todas las actuaciones que la Consejería ha tenido; se desprenden algunas, unas sí y otras no, ¿no? Algunas cosas que hace la Consejería y que hace la Junta –no puede ser de otra manera–, pues, son materia de la actuación del Gobierno Regional, que no están relacionadas directamente con el Pacto.

Entonces, por lo tanto, delimitar hasta qué punto el Acuerdo... se han cumplido sus objetivos es complicado.

Y aquí –yo también lo decía–, pues, hay balances diversos. Nosotros creemos que en el tema del desarrollo económico y el desarrollo industrial, pues, en fin, no parece, aparentemente –salvo, bueno, algunas cuestiones muy coyunturales–, que se haya producido un gran desarrollo. Pero claro, la medida de lo que se ha evitado siempre es difícil de hacer. Es decir, yo creo que el compañero de la UGT lo decía en su intervención: también, es decir, sin acuerdo hubiera sido mejor la situación. Pues posiblemente. Es difícil medir eso.

¿Conformes con el desarrollo industrial y económico que perseguíamos se haya producido? Pues no, no lo estamos. Pero nos parece que, bueno, el marco sigue siendo, de alguna manera, válido, el marco...

Y en el tema de empleo, pues es cierto que el empleo no ha aumentado significativamente. Hay sectores en los que incluso ha disminuido; en otros sí ha aumentado. El incremento de contrataciones temporales que se ha producido en algunos sectores también –en otros no tanto–, bueno, pues, obedece, efectivamente, a unas normas generales del Estado, la reforma laboral y demás, que es difícil desligar en una Comisión de Seguimiento del Acuerdo Industrial puntualmente, pues, desligar lo que son medidas de este tipo, del Estado.

Ahora bien, sí nos parece –y en eso coincidimos con el Consejero de alguna manera– que este tipo de problemas (el crecimiento industrial, el crecimiento del empleo) no responde sólo al Acuerdo Industrial, ¿no? Responde a otro tipo de cosas, responde también a las inversiones que desde el capital privado se puedan hacer; es decir, CECALE plantea una serie de inconvenientes y tal. Pero aquí no vamos a entrar en un debate entre los agentes sociales y económicos en esta Comisión –ya los tenemos en su campo, cuando tengamos que tenerlos–, pero sí

que... todos coincidimos también que es necesario una mayor dinamización de la inversión privada y un mayor compromiso de las entidades financieras de la Región, cosa que venimos demandando desde hace muchos años, ¿no?

Compromiso de las entidades financieras, que –en nuestro criterio– no debe plasmarse en su participación directa de negociaciones con la Junta de Castilla y León, con la Administración Regional. A nosotros nos parece que la negociación de futuros acuerdos, o futuro acuerdo, debe ser entre los agentes sociales y la Administración; ése es el marco en que debe plantearse, pues, cualquier tipo de negociación y de acuerdo, al cual después –y es una cuestión que siempre ha estado abierta, también en este Pacto Industrial– se deben y se pueden incorporar parcialmente, en negociaciones o en colaboraciones, otras instituciones de la Comunidad; no sólo las entidades financieras –que deberían, en esa segunda fase, incorporarse–, sino otras; por ejemplo, las Universidades, en todo el proceso de investigación, de desarrollo, de I+ D, en las relaciones Universidad–empresa, es decir, un montón de entidades. Otro tipo de entidades, pero –digamos– en esa segunda fase.

Nosotros creemos que un acuerdo, una negociación más general o más concreta, que en su seno acoja a múltiples interlocutores, no favorece, ¿no?, o sea, más bien dificulta la concreción, y dificulta el desarrollo, y dificulta también el compromiso, ¿no?, de cada uno de los firmantes.

Parece que el marco adecuado es ése: agentes sociales y económicos y la Administración, que después desarrollarán, con otras entidades en su papel, las cosas que allí se puedan plantear.

Yo, muy brevemente, termino. Es decir, sobre las medidas... se ha preguntado directamente las medidas del País Vasco y demás. Bueno, nosotros creemos que en el terreno de las medidas laborales que se han planteado en el País Vasco –de reparto del empleo, de medidas para eliminar las horas extraordinarias, en fin, este tipo de cosas–, nos parecen positivas. Yo, personalmente, veo las cosas con profundidad, más allá de lo que en los medios de comunicación ha aparecido estos últimos días. Ahora bien, lo que me suena va en la dirección que nosotros venimos planteando, efectivamente, que puede ser objeto de una negociación en la Región, perfectamente; es decir, medidas para disminuir las horas extras, para repartir el empleo, para favorecer el empleo de los jóvenes; en fin, este tipo de cosas, con compromisos empresariales, nos parecen siempre positivas, ¿no?

Sobre las medidas fiscales, es un tema... no es un tema nuevo, es un tema recurrente, que reiteradas veces ha venido apareciendo. Creemos que, desde luego, cualquier cuestión que produzca una injusticia y un agravio comparativo, pues debe solventarse hacia la igualdad y

hacia el equilibrio entre todas las regiones y Comunidades Autónomas del país. Ahora bien, es decir, lo cierto es que hay medidas que se... hay medidas, sí, que, de alguna manera, están en el marco constitucional. Por lo tanto, nos parece que lo que aquí hay es, de alguna forma, una contradicción –quizá no es el término exacto– entre el desarrollo constitucional del Estado de las Autonomías, que, de alguna manera, conlleva, pues, posibilidades a unas Comunidades Autónomas que no conlleva a otras, hoy por hoy. Creo que corresponde más a los grupos políticos, precisamente, este asunto que a nosotros; pero todo lo que sea trabajar en el sentido de que haya equidad y haya equilibrio entre todos, nosotros eso siempre lo apoyaremos.

Y, desde luego, una de nuestras ideas en la Agencia de Desarrollo está, precisamente, no el terminar, sino el coordinar eso que son iniciativas locales que se han venido produciendo en la Comunidad, que, a su vez, son aisladas de otras y del conjunto. Y que eso, efectivamente, nos parece positivo, aun cuando hayamos participado directamente en algunas de esas iniciativas; en otras no.

Entonces, nos parece que uno de los papeles de la Agencia, cuando hablamos de su dinamización, de que sea un elemento inversor, de que sea un elemento de vanguardia y no un elemento meramente gestor de subvenciones, es precisamente éste: que la Agencia, con participación social, sea también en las provincias promotor, iniciador... promotora, iniciadora y protagonista de las iniciativas que allí se puedan producir para el desarrollo industrial. Y que, por lo tanto, cualquier otro tipo de iniciativas estén enmarcadas en la Agencia de Desarrollo y, a su vez, el propio papel de la Agencia como tal les dé a todas ellas un carácter de coordinación y un carácter regional, concretado en las provincias. Ése nos parece el camino. Por eso creemos que lo que han sido iniciativas locales, unas más exitosas, otras menos... En estos momentos, creo que –si no recuerdo mal–, pues que incluso las que tuvieron más éxito aparente también tienen muchas dificultades en estos momentos, pues deben de convertirse en tarea de la Agencia de Desarrollo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández González. Tiene a continuación la palabra el Secretario Regional de UGT, señor Díez San José.

EL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (SEÑOR DÍEZ SAN JOSÉ): Bien. Muy brevemente, puesto que... En primer lugar diría que aquellas manifestaciones que se han realizado después de nuestras intervenciones me parece que, bueno, pues pueden ser compartidas, casi todas, pueden ser compartidas, porque, en definitiva, lo que han venido es a subrayar la valoración que desde nosotros hemos realizado; y, por lo tanto, no es cuestión de entrar a disentir de aquellas manifestaciones o aquellos

criterios que ustedes han tenido con respecto al Pacto Industrial.

Yo... me gustaría, de todas formas, dejar algo suficientemente claro: yo, personalmente, no me responsabilizo de la política económica del Gobierno, habiendo firmado un pacto o no habiendo firmado un pacto; lo tengo suficientemente claro. Es decir, aquí cada uno tiene que jugar su papel, y el papel de los agentes sociales es intentar llegar a acuerdos con los agentes económicos y con los gobernantes de esta Comunidad para que se pongan los medios suficientes para que en esta Comunidad el desempleo desaparezca, para que haya un progreso industrial, para que haya un crecimiento económico que facilite –ya digo– la inserción de los parados y para que el mundo laboral tenga un mayor campo. Por lo tanto, cada uno cumple su papel. Los sindicatos, los agentes sociales no tenemos capital para ponerlo en marcha y crear empresas; tampoco nos hacemos copartícipes de la política que pueda hacer el Gobierno de cara a poner –ya digo– en marcha políticas industriales activas que faciliten el empleo. Eso es lo que tenemos que exigir; y eso es lo que nosotros nos sentamos en una mesa y negociamos con el Gobierno para que se ponga en marcha.

Por lo tanto, repito que aquí cada uno juega su papel, y nuestro papel creo que lo hemos jugado. Y, lógicamente, dentro de ese papel que cada uno hemos jugado –y que he manifestado yo creo que con bastante claridad, aunque sí con brevedad, pero con bastante claridad en mi intervención–, diría que se ha garantizado, o que se han puesto –por lo menos por parte de los agentes sociales– condiciones suficientes para que en esta Comunidad –¿eh?– se hubiese puesto en marcha un plan de política industrial mejor que el que se ha realizado. Y eso hay que decirlo porque, si no, a ver si nos vamos a morir del éxito, aquí; y no es cuestión de morirse del éxito: aquí se ha avanzado, ha habido cuestiones positivas pero ha habido cuestiones también negativas. Por lo tanto, ése es un tema que a mí me gustaría –ya digo– dejar suficientemente claro.

Por lo tanto, a mí, en las intervenciones que ustedes han hecho y en las preguntas que yo puedo más o menos contestarles, sería decir pues que, sin duda alguna, en cuanto a las políticas que están adoptando otras Comunidades como puede ser la del País Vasco en el tema de los incentivos a la contratación, contratos de relevo y demás: totalmente a favor de ellas. Yo creo que en más de una ocasión las hemos puesto de relevancia en las conversaciones que mantenemos con el propio Gobierno y con los agentes económicos, con los empresarios, que, sin duda alguna, nosotros estamos porque se pongan medidas. Yo no sé si eso es factible de contemplar en un acuerdo, no lo sé. Sin duda alguna, tenemos que hablar de poner en marcha medidas que sean encaminadas a la creación de empleo. Y, por lo tanto, tenemos que hablar de reducción

de las horas extraordinarias, tenemos que hablar de reducción de la jornada, tenemos que hablar de inversiones determinadas; nos corresponde hacerlo con los empresarios ¿eh?, nos corresponde también hacerlo con el Gobierno, que también a través del Parlamento se pueden tomar medidas que vayan encaminadas a que la situación del empleo sea mejor y, por lo tanto, en una situación de crisis, el Gobierno puede tomar medidas –porque las contempla la Constitución y las propias leyes laborales– para que se pongan en marcha medidas que, sin duda alguna, suavicen la situación del empleo. Por lo tanto, eso es lo que nosotros estamos diciendo y que nos parece factible.

Sin duda alguna, no somos partidarios de que en la Comunidad se establezcan una serie de medias fiscales que puedan... es decir, que a través, como está ocurriendo en el País Vasco, puedan caminar a crear un *dumping* social. A nosotros eso... nos parece que hay otras medidas de apoyos a las industrias, a la pequeña y mediana empresa, que sí que pueden generar empleo siendo más solidarias y, sin duda alguna, sin que cree ese *dumping* social que se puede crear, lo que está sucediendo en el País Vasco, y es un hecho real que ya puede haber empresas limítrofes de algunas provincias que se hayan pasado al País Vasco porque allí las exenciones fiscales son mucho mayores que las que pueden suceder aquí. Por lo tanto, esas medidas creo que no benefician a nadie, ni a los empresarios, ni a los trabajadores, ni a la Comunidad. Por lo tanto, hay que buscar otra serie de medidas que, dentro de la solidaridad entre las distintas regiones, pues puedan crear riqueza y empleo en los demás sitios.

Sin duda alguna, yo también estoy en desacuerdo en que ha faltado... vamos, estoy en acuerdo, estoy de acuerdo, mejor dicho, en que ha faltado quizá una coordinación de las distintas medidas que se han puesto en las provincias. Eso es algo que hemos demandado dentro del acuerdo industrial; es decir, a nosotros no nos parece adecuado que haya iniciativas totalmente descoordinadas de una política regional, porque eso, en definitiva, lo que puede traer consigo es que alguien determinado –y, lógicamente, no en beneficio de la Comunidad– puedan ser los beneficiarios, es decir, que haya muy pocos beneficiados en la puesta... no puesta ni siquiera en marcha, sino en la ejecución de proyectos que después no han servido absolutamente para nada; o que, en todo caso, si se han puesto en marcha, han sido un fracaso. Nosotros hemos demandado que existiese una comisión de coordinación de los proyectos donde, allí, se tratase y se hablase de todas las cuestiones que hay por todas las provincias. (Y no quiero mentar ninguna ¿eh?, no quiero mentar ninguna; yo creo que todos, en mente, las tenemos, por lo tanto...) Y esa comisión, sí que tengo que decir que ha sido... no ha sido ni un fracaso ni un éxito, puesto que no ha funcionado en el Acuerdo; se debiera de haber puesto en marcha en el Acuerdo, y ahora, sin

duda alguna, todavía no es tarde ¿eh?, no es tarde, debe de estar dentro de la Agencia de Desarrollo, donde se coordinen todas las iniciativas provinciales desde un punto de vista global de la Comunidad; donde los recursos económicos que puedan venir del exterior o se generen dentro de la propia Región, no se dispersen y vayan, además, encaminados a sectores concretos ¿eh? coordinados –ya digo– por la Agencia de Desarrollo, dentro de un acuerdo y que vayan encaminados a sectores muy concretos donde verdaderamente se necesita; y no se dispersen recursos por ahí que no controla nadie y que después no sabemos ni lo que puede pasar con ellos.

Sin duda alguna, también –y no me quiero extender mucho, lo he dicho al principio– el tema de las infraestructuras es un tema crucial en nuestra Comunidad. ¿Qué duda cabe! ¿Que se podían haber hecho más? Pues yo, sinceramente, pienso que sí. Es decir, que se podían haber realizado más actuaciones en este campo, que el Gobierno de esta Comunidad pudiera haber sido, quizá, más agresivo en este asunto, también; que no hubiese tenido esa apuesta, quizá por otras situaciones y se haya abandonado de la forma en que se ha abandonado el ferrocarril, pues me parece que es un tema preocupante; que también haya proyectos en las distintas ciudades del propio ferrocarril que se hayan mentado y que tampoco ha habido una continuidad del mismo, pues también. ¿Por qué? Porque eso también genera empleo; o sea, esas infraestructuras, sin duda alguna, generan empleo. Y hay otra cuestión que tampoco yo creo que la Junta ha tenido una fuerza suficiente en su defensa, que ha sido la variante del Noroeste; ha habido bastantes reuniones del foro, y a mí me parece que ahí debiera de haberse tenido un mayor empuje en ese... en ese asunto.

Y luego, para terminar... –por eso digo que no vayamos a morirnos del éxito–, hay una cuestión: sin duda alguna, en el mil novecientos noventa y tres había una situación preocupante de crisis. Sin duda alguna –y lo he dicho en mi intervención– el Acuerdo ha servido para lo que ha servido, y por lo tanto –ya digo– no me voy a repetir porque estará... ustedes ya lo conocen y, por lo tanto, no voy a incidir en ese tema. La situación era preocupante, había un desempleo grande, los expedientes de las empresas también, pero, sin duda alguna, en este momento, en mil novecientos noventa y seis, ¿hemos podido avanzar? Pues sí, hemos avanzado; pero también hay una situación preocupante que no podemos olvidar. Es decir, tenemos una situación –y yo creo que en eso coincidimos todos– de una tasa de actividad sumamente preocupante, en sectores, además, por ejemplo, como el sector femenino, que supera con diez puntos a la media nacional; que tenemos –ya digo– situaciones seriamente preocupantes.

¿Que los expedientes han descendido? Sin duda alguna, pero que también tengamos en cuenta que ha habido

muchos cierres de empresa; y quiere decir que ha habido bastante reducción de los puestos de trabajo. Quiero decir que los expedientes, por fuerza, tienen que reducir; tienen que reducir porque claro, naturalmente, también el tejido industrial... tengamos cuidado con él ¿no? O sea, no... Es decir, por ejemplo, hay empresas como... si hablamos de Fasa Renault, pues no puede hacer muchos expedientes más, porque, al final, no tiene trabajadores para desarrollar su actividad ¿no? Y, en este aspecto, pues diría otras empresas que, sin duda alguna... Hablemos de sectores concretos, como es el sector del textil en Béjar, como es el tema de la propia minería -que se ha hecho mención aquí de forma amplia-, que ha habido una reducción sustancial de puestos de trabajo y que, por lo tanto, ése es un tema que tenemos que abordar en el próximo acuerdo. Y el próximo acuerdo tiene que concretar estas situaciones y tiene que abordarlas con decisión ¿no?, precisamente para que sea un acuerdo que, en este momento, este Acuerdo que... no digo que muere, porque yo no diría que muere, es decir, yo creo que es un Acuerdo que ha podido sentar muchas bases y, por lo tanto, que es un tema de partida muy importante.

Por lo tanto, que el próximo acuerdo obligue, de alguna manera, de forma ya definitiva, que la Junta de Castilla y León, el Gobierno de la Junta de Castilla y León elabore un plan industrial; un plan industrial donde defina sectores concretos de actuación y medidas concretas de actuación, en ese plan industrial, que sirvan para "equis" años, para cuántos años, que todos sepamos a qué nos tenemos que atener. Que, además, se priorice con claridad también sectores, incluso diría con claridad y con cantidad ¿no?, aunque sé y soy consciente que eso siempre tienen bastantes dificultades.

Por lo tanto, eso es lo que nosotros demandamos como agentes sociales de todos ustedes, del Gobierno de la Comunidad y también, sin duda alguna, demandamos del resto de las fuerzas políticas que conforman nuestra Comunidad. Porque lo mismo que los agentes sociales hemos hecho un esfuerzo importante de crear un mapa social en esta Comunidad... que sea atractiva, que sea atractiva para la inversión; y, por lo tanto, en ese asunto de ser atractiva para la inversión cree puestos de trabajo y crezca nuestra Comunidad; y, por lo tanto, en esa apuesta hemos sido decididos, y no nos importa aunque algunas veces se nos pueda acusar... pues de blandos o de que pactamos con un Gobierno de derechas, nosotros pactaremos con aquel gobierno que esté en el Gobierno y que lógicamente sea el que tiene que llevar la política adelante. Y, por lo tanto, lo hemos hecho una vez y lo haremos todas las veces que sean necesarias si esos pactos, sin duda alguna, vienen encaminados a que esta Región pueda crecer económicamente y pueda crear puestos de trabajo.

Pero también tengo que decir que no nos vamos a hipotecar con ningún pacto, ni con ningún acuerdo; que

seremos beligerantes cuando tengamos que serlo, y que daremos respuestas -y si tienen que ser contundentes...- cuando tengamos que darlas, si, desde luego, nuestras demandas en política social no se cumplen.

Por lo tanto, yo creo que ése es el juego que tenemos que mantener, en un juego democrático, como yo creo que, responsablemente -y lo tengo que decir-, hemos cumplido.

Y yo creo que -como dije- el Pacto ha servido para lo que ha servido, y tiene que seguir sirviendo; tiene que seguir sirviendo. Y, por lo tanto, tiene que ser objeto de mejora, sin duda alguna; tiene que ser objeto de mejora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Díez San José. A continuación tiene la palabra el Presidente de CECAL, señor Fernández Lobato.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (SEÑOR FERNÁNDEZ LOBATO): Muchas gracias, Presidente. Bueno, yo, para contestar un poco las alusiones que se me han hecho antes, bueno, me gustaría iniciar en el sentido de que creo que aquí ya se ha dicho, el Pacto se firmó en abril del noventa y tres; y el Pacto pues ha tenido una duración pues abril noventa y tres, noventa y cuatro, y como año... finalizó en el año noventa y cinco, y lo que va del año noventa y seis. Y hay que tener en cuenta que... no cabe duda que se firmó en una plena crisis económica -año noventa y tres, el año noventa y cuatro-, crisis muy agudizada en nuestro país, pero incluso todavía más agudizada en otros países de nuestro entorno europeo. En definitiva, que el Pacto -y como también aquí se ha dicho- no era la panacea; no era el firmar un pacto... eso garantizaba automáticamente que en nuestra Región se fueran a poner cientos, miles de empresas y se fueran a crear también cientos y miles de puestos de trabajo.

Eso viene a colación en el sentido de que creo que se ha hecho por parte empresarial -por parte de todos, no quiero hacer ninguna acusación...- en el sentido de que yo sé que en la industria del año mil novecientos noventa y tres al año mil novecientos noventa y cinco hay seis mil empleos menos, hay seis mil empleos menos. Pero, es cierto -y también se ha dicho hace un momento, en la intervención anterior- que ha habido unos procesos de reconversión en ciertas zonas, procesos de reconversión en acción minera, empresas que han estabilizado sus plantillas, empresas que se han saneado financieramente, en definitiva, que son más competitivas. Si vemos las empresas establecidas y cuál ha sido el número de reducción de puestos de trabajo, quiere decirse que se han creado muchas empresas, que se han creado muchas empresas, y que han creado mucho trabajo, mucho puesto de trabajo.

En definitiva, del año noventa y tres al noventa y cinco, en Castilla y León, se ha pasado de ciento veintidós mil empresas a ciento treinta y cuatro mil, cerca de un 10% de aumento en creación de empresas. Quiere decirse que la dimensión empresarial en Castilla y León ha ido aumentando progresivamente, los incentivos regionales –por no hablar de temas... de incentivos del propio Gobierno Central, sino los regionales–, de 23.000 millones de inversión en el noventa y tres que contemplaban, ha pasado a 35.000 en el año mil novecientos noventa y cinco. Por lo que quizá si los números fríos –y ciertos– de que en la industria se ha disminuido de ciento cincuenta mil trabajadores a ciento cuarenta y cuatro mil trabajadores, pero yo creo que es probable que si no hubiéramos hecho esta serie de actuaciones por parte, tanto de la Administración como el resto de los agentes sociales, es probable que estuviéramos hablando de cifras mucho más negativas. Pues yo creo que hemos puesto los cimientos y, al final, en definitiva, en nuestra Región industrialmente se ha avanzado, se han –como decía antes– consolidado muchas empresas industriales y se ha iniciado mucha actividad industrial.

El nivel tecnológico de nuestra Región –y eso es conocido de todos–, pues era un nivel tecnológico bastante bajo, bastante bajo, muy parejo al de las regiones interiores, muy parejo... parejo, pues a la de regiones que no tienen ese nivel industrial que –no hace falta repetir– tiene alguna región de nuestro país. Pero no cabe duda que el esfuerzo también ha sido importante.

Desde nuestras organizaciones así lo hemos manifestado, hemos hecho infinidad de actuaciones, y todas tendentes... sé que incluso también –y antes lo decía– la propia Junta de Castilla y León ha sido muy proclive a acciones importantes en temas de I+ D, de desarrollo tecnológico. Ahí está –como decía antes– el Premio de Calidad que tiene en estos momentos una gran repercusión en todo el país. Se han hecho inversiones, exactamente más de ciento un expedientes a lo largo de estos años de vigencia del Plan Industrial, con inversiones superiores a 28.000 millones de pesetas en acciones de innovación tecnológica, de I+ D.

En definitiva, creo que... y, además, asumiendo que todavía en nuestra Región tenemos que incidir en la innovación tecnológica, en el desarrollo tecnológico, porque es el futuro de las empresas; pero estoy convencido de que las empresas –no la mayoría por desgracia, pero sí muchas– han acometido esos planes de calidad y esas inversiones importantes en desarrollo tecnológico.

En cuanto a la reforma laboral a la que se hacía antes referencia, pues no cabe duda que... no quiero tampoco, quizás, tampoco profundizar en este tema, porque no es cuestión del Pacto Industrial, sino que quizás sí que es una voz política nacional, pero sí que al empresario no le quema el decir... contratar trabajadores estables. Hay

otras circunstancias que están en el mercado laboral que son desfavorables para contratar trabajadores estables, y que aquí no quiero... Bueno, que no exactamente me gustaría entrar en esta discusión sobre el mercado laboral.

Con relación al tema de formación había acusaciones a la falta de colaboración, por parte de las empresas, en la formación continua. Y, bueno, yo, personalmente, pues no puedo en estos momentos, no conozco lo que son todas las empresas de nuestra Región, las actuaciones de todas las empresas de nuestra Región, y sí que tenemos una sincronización importante desde nuestras organizaciones territoriales y sectoriales, y desconocía exactamente esta noticia; nosotros, desde nuestras organizaciones –como bien saben Sus Señorías– venimos dando formación importante además, prácticamente, casi siempre... bueno, continua, también formación ocupacional, no solamente dentro del foro de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo, sino también en otros foros –como ustedes saben–, llámese la fórmula de la FORCEM, que compartimos con el resto de agentes sociales, llámese el INEM, etcétera, etcétera. Y es la primera noticia que tengo de que haya habido... Puede ser que una empresa, pues, tenga problemas si el horario no le es adecuado con la formación, el trabajador, que pueda haber algún problema; pero repito que la empresa, y la mayoría de las empresas son las más proclives a que sus trabajadores se formen lo más adecuadamente posible. Porque, además, están viendo los resultados, están viendo que los trabajadores bien formados, en definitiva, al final, están haciendo las empresas más competitivas y las plantillas mucho más adecuadas a esta internacionalización que necesita la empresa de nuestra Región.

Con relación a las ayudas de la Junta de Castilla y León, a la lentitud –que yo antes acusaba de lentitud, de burocracia–, pues hay que reconocerlo. Hay que reconocer y es... no puedo porque no... no tenemos un análisis estadístico, pero sí que es una queja –y yo no me lo estoy diciendo en este caso alegremente– porque creo que muchos empresarios que han tenido, muchos –y no digo la mayoría, porque tampoco se puede generalizar siempre, en ningún tema no se puede generalizar siempre–, alguno las ha tenido puntualmente. Muchas empresas, a mí personalmente, como Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, como Presidente de la Federación de Empresarios de León también, a nivel territorial, me han expuesto sus quejas en el sentido de, si a ver si puede conseguir una mayor rapidez, una mayor... –porque todo el mundo sabe que un proyecto empresarial se puede ir al garete por una simple... por un fallo técnico, en este sentido–. Un empresario puede tener una iniciativa por "equis", de "equis" montante, y que tiene unos recursos propios, sus recursos propios, que dispone también de unos recursos financieros, y que con esa ayuda que cuenta le completa

el plan financiero para la inversión que piensa hacer en esa industria. Si falla en su total, o falla en el tiempo, es una pata que falta en esa mesa. El empresario tiene que recurrir a otros fondos financieros. Eso aumenta los gastos... los gastos financieros, o incluso que no se los den, y puede ir al garete la inversión industrial.

Por eso les digo que... datos estadísticos no disponemos, porque es muy difícil además el conseguirlos de la... quizás de la tardanza, de que el grado de cumplimiento, etcétera, etcétera, porque, a veces, incluso el propio empresario, pues ni los da. Pero sí que yo personalmente... por eso le digo que es un tema que incluso lo vivo en mis propias carnes, lo he vivido. Las quejas de algunos empresarios, en este sentido, que sería por eso, por eso que la Agencia de Desarrollo, la Agencia de Desarrollo y les hablo un poco de mi intervención, estoy convencido y además lo hemos tratado en la última Comisión del Consejo Asesor, será un instrumento mucho más ágil, mucho más racionalizado que podía ser hasta ahora lo que... los incentivos, porque estaban gestionándose desde las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León. La Agencia nos hacía una propuesta, dentro de la última reunión como comentaba antes que tuvimos, en la que los incentivos iban a ser mucho más rápidos y, en definitiva, se nos ponía un ejemplo clarísimo por parte del Director de la Agencia de Desarrollo: hasta ahora les digo así, claramente, hasta ahora una inversión que necesitaba tener complementado los puestos de trabajo... y pongo por caso, para comprar un camión tenías que tener el trabajador, el empleado ya trabajando, la Agencia de Desarrollo, viendo las necesidades de la propia empresa, incentivará la compra de ese camión, pero tendrá el trabajador cuando tenga trabajo el empresario (si el camión está parado, lógicamente, no se le exigirá, no se le exigirá que tenga contratado a ese trabajador).

En definitiva, creo que la Agencia va a ser mucho más ágil de lo que puede ser la propia Administración, muchísimo más ágil. Y en este tema de incentivos creo que se puedan, si se hace con la rapidez que creo que se va a hacer, se puedan solucionar muchos de los problemas que en estos momentos puede tener el empresariado de Castilla y León.

En cuanto a la formación del noventa y seis, yo quiero decir que aunque se hablaba de que si no estaba en marcha la formación del noventa y seis... la formación del noventa y seis, se firmó el acuerdo, los agentes sociales firmamos el acuerdo a principios del mes pasado; y, en el caso de nuestra Confederación, está ya en marcha la formación del año noventa y seis si mal no recuerdo en cinco provincias, está ya iniciada la formación de este año.

La participación en la Agencia de Desarrollo dentro del Consejo Rector, yo, es una petición que hice a la Agencia y al propio Consejero, e incluso también en una

conversación al propio Presidente. Yo creía que era importante; y sigo creyendo que es importante nuestra participación en el Consejo Rector, porque es el Órgano de más actividad, de más actividad de la Agencia, de mayores compromisos, de más actuaciones. En definitiva, que yo sí que, soy... en este caso, el resto de los agentes sociales no son partidarios de la participación en nuestro Consejo Rector; en este caso, por la parte de organizaciones empresariales, sí seríamos partidarios de participar en este Consejo Rector.

Se ha hablado también de las medidas fiscales del País Vasco. Yo, con relación a las medidas fiscales del País Vasco, sí me gustaría decir que desde nuestra organización incluso estamos estudiando la posibilidad de hacer un recurso contra estas medidas, porque yo creo, y pienso así, y además he recibido la queja de diferentes organizaciones territoriales, especialmente de las más cercanas a esta Comunidad, como es La Cayuela, provincia de Burgos, y... en el sentido que consideramos que se puede estar rompiendo la unidad de mercado. Está claro que no se puede estar ofreciendo en la acera de enfrente unos impuestos distintos que en la acera de acá. El que en estos momentos haya bajado el Impuesto de Sociedades, el que... Y, además, es un tema que yo lo vengo denunciando, o sea, no es un tema nuevo de hace... de estos... que ahora parece que está de actualidad si han huido veintitrés empresas al País Vasco, yo, es un tema que yo creo que hace ya dos o tres años lo he comentado, que nos estaba preocupando, cuando la actualización de balances en nuestro país no se podía hacer todavía ahora el Gobierno ha autorizado una actualización de balances para este año, mil novecientos noventa y seis. En definitiva, que había una serie... las vacaciones fiscales. Y lo saben. Y esto se ha hecho públicamente en ruedas de prensa en la propia Región, e incluso en las propias, diferentes organizaciones territoriales.

Por eso digo que esto creemos que es perjudicial, es bastante perjudicial, y que puede ocasionar que inversiones empresariales que podían recalar en nuestra Región, se puedan ir a regiones, a estas regiones fronterizas, en muchos casos, con la nuestra. Y creo que eso es preocupante. Y hay ejemplos importantes, no de estos meses, sino ejemplos de hace años, de incluso empresas que marcharon de la propia capital del Estado a la Comunidad, a las Comunidades Forales.

En cuanto a las iniciativas territoriales no quiero añadir mucho, sino compartir lo que han expuesto los que han intervenido anteriormente, los representantes del resto de agentes sociales, en el sentido de que participo en su preocupación de que son iniciativas que tienen que estar bajo la discusión de la Agencia de Desarrollo. Se creó una Comisión para orientar estas iniciativas. Esa Comisión tristemente tengo que decir que no llegó a reunirse en ninguna ocasión. Y que me preocupa esa serie

de iniciativas, porque estamos viendo que cada vez florecen más y que, por otra parte, son iniciativas que yo comprendo que a muchos estamentos locales, pues por la presión social, pues no les queda más remedio que acometerlas, pero que no cabe duda que están un poco diversificando actuaciones que puede hacer el propio Gobierno Regional o la propia Agencia de Desarrollo Económico.

Y después, en cuanto a la incorporación de las entidades financieras a un posible pacto –que se comentaba también las medidas concretas de un posible pacto y esa posible incorporación de las entidades financieras–, yo, personalmente –y también comparto la opinión del resto de los agentes sociales–, creo que el pacto, pues, como ocurre a nivel de Gobierno Central, de los Gobiernos sucesivos que hemos tenido desde la democracia en nuestro país, creo que en los pactos sociales, en los pactos económicos, en todas las tareas de gobierno de los distintos Gobiernos, quienes han pactado, quienes tienen que estar en las reuniones, son los agentes sociales y son los... quien gobierna. El meter a más garbanzos a una olla a cocinar, creo que es difícil después conseguir un cocido adecuado. Creo que tanto en un pacto industrial en nuestra Región, como en cualquier... otra cosa serían actuaciones concretas, actuaciones específicas, territoriales, sectoriales, etcétera, etcétera. Pero quien auténticamente son los signatarios de los que tienen que dirigir las labores de gobierno, es el Gobierno; y quienes son los agentes sociales –escrito por la Constitución–, son los agentes, son los sindicatos y somos los representantes de las organizaciones empresariales más representativas. Por eso digo que la inclusión en un nuevo pacto de otras entidades creo que no sería correcto.

Otra cosa es la inclusión en alguna conversación específica sobre temas de ahorro, sobre inversiones en nuestra Región de estas corporaciones financieras. Y sí es cierto que sí hay ahorro excedentario de nuestra Región, cosa que no es novedoso, que lleva ocurriendo muchos años, hay un ahorro importante en nuestra Región que, en muchos casos –y, desgraciadamente–, va en inversiones hacia otras Regiones con más desarrollo industrial, con más desarrollo económico y eso, pues no cabe duda que hay que ser un poco todos... ponernos la mano en el pecho y pensar en que tenemos que hacer una Región más atractiva para que ese ahorro no marche a otras inversiones, una Región que tenga una mayor dotación de infraestructuras, mayor dotación de equipamientos... Y, exactamente, hablando de infraestructuras, creo que se sigue con una carencia secular en dotación, tanto de infraestructuras –como antes hacía alusión en mi primera intervención–, pues, tanto viarias, de ferrocarril, aeropuertos, etcétera, etcétera. Creo que sin infraestructuras, y estamos viendo el caso –lo dificultosas que son las reconversiones industriales–, como está ocurriendo en Béjar, como está ocurriendo en las zonas mineras, uno

de los mayores problemas son las infraestructuras. Y nuestra Región –repito– tiene una carencia secular en infraestructuras fundamentalmente de comunicaciones.

Hubo un Pacto Autonómico firmado en el año mil novecientos noventa y dos. Creo que ese Pacto prácticamente no se ha cumplido en un 95% de lo firmado; si exceptuamos el inicio (el inicio digo, porque exactamente todavía no hay ni un metro de firme todavía de la autovía León–Burgos), dentro de ese Pacto Autonómico de mil novecientos noventa y dos, exactamente, no se ha hecho absolutamente nada.

Repito que eso es un problema grave para que nuestra Región sea una región atractiva; atractiva para que no solamente inviertan aquí los empresarios de Castilla y León... o los castellanos y leoneses, porque no solamente la labor de invertir es del empresario; no se nace empresario; se nace, pues trabajador, se es trabajador, se es licenciado en Económicas, o se es licenciado en Derecho, pero no se nace empresario; nadie nace empresario. Entonces, las iniciativas empresariales es cuando tenemos... cuando son auténticamente para conseguir unos beneficios; eso no nos engañemos: los empresarios cuando acometen una iniciativa es para conseguir unos beneficios; y si nuestra Comunidad no es lo suficientemente atractiva para conseguir esos beneficios, estaremos sometiéndonos exclusivamente a inversiones de los propios empresarios de nuestra Región, que son los que tienen que invertir aquí porque no pueden marchar fuera de nuestras fronteras.

Necesitamos atraer inversiones de empresarios, no voy a decir de España, sino de todo el resto de Europa; y yo creo que algo se está consiguiendo, pero no todo lo que nosotros necesitáramos.

En cuanto a los indicadores de la crisis, como antes hacía referencia el representante del Partido Popular, si salíamos de la crisis y mejorábamos con relación a otros... Yo creo que está claro que en nuestro país –y esos datos hay un poco que extrapolar a nuestra Región–, yo creo que estamos en estos momentos, quizás estemos en el momento más bajo del desarrollo económico. Hemos dado en el segundo semestre, perdón, en el segundo trimestre un crecimiento del 1,9%; estamos en un crecimiento sostenido desde el primer trimestre; y yo espero que en el segundo semestre... no lo estoy diciendo ahora, lo he dicho a principios de este año mil novecientos noventa y seis, nuestras perspectivas era que el crecimiento iba a ser inverso al que fue en el año noventa y cinco: se iba a crecer más en el segundo semestre que en el primero, justo al revés de lo que ocurrió en el noventa y cinco –que se creció, se creció más en el segundo semestre que en el noventa y cinco–. Y me baso en hechos claros, como son: un control importante de la inflación, repercutirá positivamente en la rebaja del precio del dinero; cosa fundamental que los empresarios siempre lo

estamos diciendo, como también el resto de los agentes en diferentes manifestaciones se lo he oído decir, es fundamental para crear nuevas inversiones y para fortalecer las existentes. En definitiva, contención de la inflación es un tema importantísimo y parece que se está consiguiendo, y temas importantísimos también la reducción del déficit público.

Creo que esas constantes harán que en el segundo semestre la economía de nuestra país empiece a crecer más de lo que ha crecido hasta ahora y que terminemos pues en datos, en cifras superiores, no voy a decir con creces, pero sí bastante superiores a un crecimiento del 2% para este año mil novecientos noventa y seis. Es por eso que yo espero que... -y soy optimista- ya que el crecimiento será mejor en este segundo semestre que en el primero.

Y yo creo que no tendría... sino que... también decir, con relación al retraso de la Agencia de Desarrollo, que comprendo en parte las causas, han sido las dificultades, dificultades parlamentarias, dificultades, incluso también del propio Gobierno Regional, dificultades también de corrección y... hacer nuevos Decretos, Leyes, etcétera, etcétera. Pero permítame también que me lamente y que haya lamentado que la Agencia no se hubiera desarrollado antes, porque no cabe duda que tenemos grandes expectativas y que la Agencia prácticamente ha empezado a funcionar no hace el año, no hace el año que ha empezado a funcionar y todavía no tiene todas las competencias asumidas que se dotaron en su momento. Quizás ya casi todas, pero la más importante que son incentivos... la tramitación de incentivos todavía exactamente no la tiene asumida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández Lobato. Se abre a continuación un turno de réplica, por parte de los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Aunque tradicionalmente en las Comisiones no se permite aludir al resto de los Grupos Parlamentarios, parece ser que hoy se hace la excepción y se permite la alusión directa de unos Grupos Parlamentarios a otros, quiere decirse que, por lo tanto, se permite a todo el mundo.

En primer lugar, pues, constatar una vez más lo que es la falta de tolerancia del Grupo Popular, en donde a una crítica evidente de cuál es su obstrucción al funcionamiento de estas Cortes, pues contestan con la descalificación. Está clara la intolerancia, que todavía no son capaces de admitir una mínima crítica, y que aquí, pues contestan con el intento de descalificación, y en otros sitios como en el hemiciclo, pues, algunos no aguantan y se tienen que marchar. No nos acostumbraremos nunca a su intolerancia y seguiremos denunciando, como aquí

se ha denunciado, esa falta de dinamizar estas Cortes de Castilla y León.

Y no puede ser una falta de absoluta lógica y coherencia en que... considerar, por parte del Portavoz del Grupo Popular, un discurso ponderado el que se ha hecho aquí por parte de los interlocutores sociales y económicos y, a la vez, considerar riguroso el discurso del Consejero en la comparecencia anterior. Una de las dos cosas se está equivocando. Lógicamente, nosotros hemos considerado acertado y riguroso en la mayor parte la valoración que se ha hecho aquí por parte de los interlocutores sociales y económicos y, lógicamente, seguimos insistiendo en el triunfalismo -como ha quedado aquí claro- del discurso que realizó el Consejero en la anterior comparecencia. Un discurso que aquí ha quedado claramente descalificado, en toda una serie de incumplimientos y fallos de desarrollo de los compromisos asumidos en el Acuerdo de Desarrollo Industrial.

Aquí el Consejero no admitió ni una mínima crítica, ni incumplimiento de los que eran los compromisos asumidos en el Acuerdo de Desarrollo Industrial; yo creo que han quedado evidentes y patentes unos cuantos y de una entidad muy clara. Yo creo que cuando se... como en esta ocasión, prácticamente concluido en este caso el Acuerdo de Desarrollo Industrial -y se trata de hacer un balance-, pues habrá que... yo creo que a todos nos debe interesar, por lo menos a Izquierda Unida lo que nos interesa fundamentalmente es que, en aquellos incumplimientos que se han producido, pues no se trata de decir quién tiene la culpa en determinadas cosas, sino, fundamentalmente, sentar las bases para, aquellos incumplimientos, en posibles futuros acuerdos, no se vuelvan a producir.

Claro, y a partir de ahí, pues no es de recibo el considerar que la Agencia de Desarrollo Económico no ha empezado a funcionar prácticamente hasta este año por culpa de estas Cortes, o por culpa del Legislativo, con carácter general. La razón es la falta de voluntad política de la Junta de Castilla y León de poner en marcha la Agencia de Desarrollo Económico, en primer lugar; y, en segundo lugar, la falta de voluntad de los Grupos Mayoritarios de estas Cortes de dinamizar la labor parlamentaria y la tramitación en estas Cortes. Es decir, no se trata de decir que es que hay una responsabilidad global; hay unas responsabilidades muy concretas que habrá que tomar nota para que no vuelvan a suceder. Porque, si no, mañana volvemos a caer en la misma piedra. Y eso, al mismo tiempo, en toda una serie de incumplimientos del Acuerdo de Desarrollo Industrial.

Quiere decirse que si hay incumplimientos en infraestructuras, que si hay incumplimientos en lo que nuestro punto de vista tendría que ser una mayor eficacia en el papel de la Agencia de Desarrollo Económico, habrá que tomar buena nota en por qué eso sucede, para que mañana no nos volvamos a tropezar en la misma piedra. Y así

sucesivamente con otros elementos, como el tema de la formación, etcétera, etcétera.

Y podemos decir que tenemos buenos indicadores económicos en este momento, pero -desde nuestro punto de vista- los indicadores económicos, o tienen una conclusión al final que es el tema del empleo, o, si no, podemos hacer aquí una valoración de que hay unos poquitos que están obteniendo unos grandiosos beneficios pero que la inmensa mayoría de la sociedad, pues está depauperada. Y no es pretender hacer demagogia, es simplemente una frase.

Pero, la realidad, es... y todos, el conjunto del país atraviesa una crisis; pero lo cierto es que a nivel nacional -que también atraviesa una crisis desde el año noventa y tres-, da la casualidad que la población activa pues ha aumentado un 2,5%; aquí ha descendido un 2%, en Castilla y León. La población ocupada a nivel nacional ha aumentado un 3,8%; en Castilla y León ha descendido un 1,3%. Y la población ocupada en el sector industrial a nivel nacional ha descendido solamente un 0,8%, y aquí, en Castilla y León, ha descendido en ese periodo un 6,8%.

Y no se trata de que la valoración global del Acuerdo de Desarrollo Industrial haya que tenerlo en cuenta única y exclusivamente en las variables del empleo, pero desde nuestro punto de vista es lo fundamental. Hay que tener en cuenta también otros elementos también, otros objetivos que nos planteábamos, por ejemplo: esa mayor potenciación del sector industrial con carácter general, estamos en mejores condiciones, evitar esa atomización empresarial, aumentar el nivel tecnológico, etcétera; eso se ha podido conseguir, de alguna manera -nosotros creemos que de manera muy insuficiente-, pero no cabe la menor duda que el objetivo final es el tema del empleo. Y estamos en esas condiciones. Y no insisto en otra serie de actos que demuestran ese enquistamiento del desempleo que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma y que, lógicamente, ahí está.

Y por supuesto que en la ejecución de las políticas o de cualquier acuerdo hay un responsable fundamental, que es el que asume la responsabilidad política, en este caso la Junta de Castilla y León; y que se traduce, fundamentalmente, en toda esa serie de incumplimientos. Y lógicamente, hay otros responsables también inmediatos, que son los agentes económicos, que constantemente se están pidiendo toda una serie de estabilidad social, de necesidad de tomar una serie de medidas que faciliten la inversión; pero que luego vemos que, por lo menos esa relación que se dice "permitamos que las empresas tengan beneficios, para que ese beneficio se convierta en inversión, y esa inversión en el empleo", pues lo que estamos constatando con este periodo de crecimiento económico que llevamos desde los últimos dos años, aproximadamente, es que estamos teniendo crecimiento económico, estamos teniendo beneficio; pero ese beneficio, en algu-

nos casos, se convierte en inversión, pero no en empleo. Y yo creo que, por lo menos desde Izquierda Unida planteamos ahí la máxima preocupación, que está habiendo beneficio económico pero no está habiendo creación de empleo; y por ahí hacemos nosotros la valoración fundamental: que, para nosotros, el objetivo fundamental también de este Acuerdo hubiera sido la creación de empleo, y para cualquier acuerdo futuro creemos que la prioridad es la creación de empleo, y estable.

Y en ese sentido, ahí, claramente, situamos las responsabilidades, es decir, si desde los sectores económicos constantemente se está planteando esa necesidad de clima social, de coordinación entre instrumentos que favorezcan la inversión, etcétera, todo eso se ha tenido en estos años y, sin embargo, la inversión generadora de empleo no ha sido la suficiente, ni mucho menos la que necesita esta Comunidad Autónoma y, además, como demuestran los datos de la encuesta de población activa, en menor medida que en otros ámbitos geográficos.

Lógicamente, una vez más, pues tenemos que decir que, dado que tenemos una situación socioeconómica en Castilla y León mucho más deprimida a nivel económico y de capacidad de desarrollo, hace falta otra serie de instrumentos y de mayor iniciativa política. Eso se lo decíamos al Consejero el otro día, lo que tenía que haber sido la voluntad política de la Junta de Castilla y León en dinamizar el Acuerdo de Desarrollo Industrial para conseguir realmente situar el nivel de desarrollo de Castilla y León a unos niveles medios, donde hace falta una mayor capacidad de iniciativa política; cosa que no se ha visto, en absoluto, por parte de la Junta de Castilla y León, y ahí -desde nuestro punto de vista- están esa serie de incumplimientos que aquí se han visto... se han quedado patentes.

Y, en ese sentido, por no extender demasiado... yo creo que se han tocado muchos temas, y yo me he querido centrar fundamentalmente en lo que es el cumplimiento del Acuerdo de Desarrollo Industrial y las valoraciones que por los agentes sociales y económicos aquí se han hecho, pues sí que... nuestra recomendación, perdón, no nuestra recomendación, por lo menos, nuestra inquietud, desde Izquierda Unida, sí que está en que cualquier acuerdo socioeconómico que se plantee, teniendo en cuenta esa situación de desempleo enquistado que tenemos y ese deterioro de las condiciones laborales que se están produciendo ahí, no cabe la menor duda que, como efecto inmediato, entre otras cosas, entre otras cosas también, pero también de manera fundamental, de esa reforma del mercado de trabajo que se produjo en el año noventa y cuatro y que, desde nuestro punto de vista, sí que está contemplado en el Acuerdo de Desarrollo Industrial y en esa Comisión de Empleo y Formación que tendría que haber, de alguna manera, desde nuestro punto de vista, haber tomado una serie de iniciativas por parte de la Junta de Castilla y León para haber atemperado eso.

¡Claro!, eso, lógicamente, entraría en contradicción: si el Partido Popular a nivel nacional apoya esa reforma de mercado de trabajo, lógicamente aquí no va a tomar iniciativas contrarias, pero ahí está la situación que sin duda deteriora esa situación del mercado laboral en nuestra Comunidad Autónoma, y es lo que más nos preocupa en este momento.

Y, simplemente, un dato que, por ejemplo, pues que parece ser que, según los datos que se aportan por parte de CECALE, pues no se ha conseguido ese objetivo de cara a algún elemento también que se planteaba en el Acuerdo de Desarrollo Industrial de conseguir una dimensión empresarial que nos permitiera un nivel de competitividad superior. Si los datos que nos dice es que ha descendido la ocupación pero ha aumentado el número de empresas, quiere decirse que tenemos un nivel de número de trabajadores por empresa inferior al que teníamos en el año noventa y tres. Lógicamente, no se plantea que todas las empresas tengan que tener un mínimo de trabajadores, pero ese esfuerzo que se planteaba desde el Acuerdo de Desarrollo Industrial de intentar conseguir unos niveles empresariales que nos permitan unos niveles mayores de competitividad, parece ser que por ahí, ese esfuerzo empresarial tampoco se ha conseguido excesivamente.

En definitiva, nosotros planteamos... y la voluntad de Izquierda Unida está manifiesta, y en estas Cortes se han planteado una serie de iniciativas –y seguiremos planteándolas– para que haya realmente una voluntad política por parte de la Junta de Castilla y León en conseguir –y esperamos también ahí el consenso de los agentes sociales y económicos–, en conseguir acuerdos que realmente supongan creación de empleo, y en mejores condiciones. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. También muy brevemente para sí puntualizar algunas cosas. Y es que yo sé que hay una tendencia por parte del Grupo del Partido Popular a no asumir que tiene mayoría absoluta. Es decir, sí lo ejercen, porque lo ejercen con contundencia –la mayoría absoluta–, pero luego no asumen la responsabilidad que eso conlleva; y eso yo creo que es una cuestión que tienen que tener claro. Quiero decir, tener mayoría absoluta tiene sus ventajas, pero también tiene su responsabilidad; y entonces, la responsabilidad plena de lo que hoy acontece en este castillo y los representantes de la Región pasa por sus manos, y yo creo que es importante que eso lo tengamos claro. Lo digo porque, además, si no lo tenemos claro, pues, lógicamente, tampoco podemos saber a quién hay que pedir las responsabilidades.

Y otra cuestión es lo de las inversiones en carreteras. Me parece que siempre se está recurriendo a que la carencia de desarrollo de la red viaria, bueno, pues es responsabilidad del Gobierno Central o una parte importante de responsabilidad del Gobierno Central. Desde luego, cuando hablamos del Pacto Industrial, las inversiones que decimos que no se han realizado son las que estaban recogidas en él; quiero decir que está claro que las inversiones, y éste va a ser un debate en el que parece que nunca nos vamos a poner de acuerdo, pero las inversiones que el Gobierno Central se comprometió, como era la carretera Tordesillas-Salamanca, está puesta en marcha; Tordesillas-Zamora no está puesta en marcha porque la Junta no ha firmado todavía el acuerdo que tiene que firmar con el Gobierno Central para que se ponga en marcha, y, en consecuencia... Bueno, eso es respecto a los proyectos en ejecución. Los proyectos realizados, por descontado que las rondas de las ciudades... la autovía Tordesillas para empalmar con la de Madrid y hacia Benavente, etcétera, etcétera, etcétera, se han ejecutado por el Gobierno Central. Y, en cambio, en Valladolid, yo creo que uno de los graves problemas que tiene la ciudad es la ronda interior Sur, que sigue sin desarrollarse, y sí es responsabilidad de la Junta. En consecuencia, quiero decir... yo creo que en este debate tenemos que olvidarnos del Gobierno Central. En tal caso, si en un futuro acuerdo, aquellas vías que son del Gobierno Central se consideran que deben de ser acometidas, bueno, pues se articule también un mecanismo para que el Gobierno Central cumpla los compromisos. Pero, en cualquier caso, lo que no puede ser es la excusa para decir "bueno, la Junta no ha hecho pero, bueno, tampoco el Gobierno Central hace"; porque el Gobierno Central ha hecho y lo que aquí revisamos son los compromisos de la Junta en el Pacto Industrial y, desde luego, vamos, he anunciado alguno pero podría enumerarlos uno por uno y ver cómo hay incluso algunos compromisos a los que se ha renunciado a acometer.

Yo creo que la sesión de hoy –por lo menos para nuestro Grupo– ha servido fundamentalmente para situarnos en el punto de vista de los agentes sociales, y yo creo que se ha respondido a las cuestiones que hemos planteado, lo cual nos ha servido, o sea... y nos va a servir, fundamentalmente, para saber cuál debe ser nuestro planteamiento a desarrollar para apoyar el futuro pacto –que lógicamente vamos a apoyar dentro de nuestras posibilidades–.

Seguimos pensando que hay dos puntos de vista, o dos planteamientos, o dos formas de enfocar ese pacto que son fundamentales; por un lado, las medidas que hagan posible su desarrollo y que den respuesta a esa necesidad de agilidad que es necesaria para que se cumplan los objetivos que se vayan marcando en el pacto; o sea, las acciones que se hagan en el pacto, que sería el segundo punto de vista, y que nos parece que es algo en lo que hay que mejorar, hay que mejorar de forma

importante. Es algo que insistimos, no sólo en relación con este tema, sino con otros temas, porque somos conscientes de la importancia que tiene cuando se quiere realizar una inversión, la importancia que tiene saber cuándo se cuenta con los recursos, porque eso, lógicamente, puede motivar o desmotivar esa inversión; y no ya sólo las grandes inversiones, quiero decir que también, pero muchas veces son esos pequeños negocios de autoempleo que si se tarda año y medio en recibir incluso la contestación -como decía antes-, desde luego, está claro que eso... bueno, pues, una persona que está planteando un puesto de trabajo para ganarse la vida, quiero decir que muchas veces no se plantea mucho más que el crearse un pequeño puesto de trabajo para ganarse la vida, si se tardan muchos meses en recibir las inversiones, está claro que se ha perdido esa posibilidad de originar un autoempleo y, en consecuencia, nos parece que eso es algo que hay que mejorar, que hay que cuantificar y que hay que desarrollar mejor en el futuro, y que nuestro Grupo, lógicamente, en ese sentido va a apoyar.

Y, lo otro, es el concretar las acciones que son necesarias para mejorar las inversiones y el reparto de empleo. O sea, nos parece que las acciones que tenga el futuro acuerdo tienen que tener como objetivo fundamental la creación de empleo; y no se pueden descartar las actuaciones que incidan en el reparto del empleo. Sabemos que es un tema delicado y que es un tema... porque es novedoso, muchas veces crea... pues cierta prudencia y, con toda esa prudencia, nos parece que hay que entrar en ello; que, junto con las inversiones hay que realizar, nos parece que hay que trabajar en esa medida de reparto de empleo, que otras Comunidades lo están intentando y que nos parece que la nuestra también tiene que intentarlo porque, indudablemente, con las nuevas tecnologías está claro que no es posible el pensar que las cosas van a ser en el futuro como han sido hasta ahora. Y, en consecuencia, en ese terreno hay que... hay que trabajar.

En definitiva, pensamos que el Pacto Industrial que, bueno, este año finaliza debe tener un ámbito mayor, una visión mayor de actuación, puesto que al final, a la hora de realizar los análisis -y hoy aquí se hacía así- se entra en otros sectores -que no sólo es industrial-, como es el sector agrícola o las entidades financieras -que, lógicamente, hemos tomado buena nota de lo que se ha dicho- y otros sectores que, en definitiva, bueno, pensamos que va a ser más eficaz para conseguir el objetivo que todos pretendemos, que es el reducir el desempleo en la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Nadie, desde luego, ni va a morir en el éxito, ni va a morir tampoco ahogado aquí, en el

glamour y en los aplausos. En absoluto. Nadie. Pero sí conviene, en este debate, dejar las cosas en su sitio, porque hasta ahora nadie las ha dejado.

Voy a tratar de hacer algunos perfiles, con el permiso de Sus Señorías. Y, bueno, como no es muy tarde, pues, en definitiva, vamos a dar unos cuantos datos para que las cosas queden claras, meridianamente transparentes, y entonces, no hagamos de esta intervención pues algo etéreo o algo que ha llegado solamente -o va a llegar- como la cuestión relacionada con las buenas intenciones de un próximo y futuro pacto. No, no. Vamos a centrarnos en el balance desde que se centra... desde que se firma el Pacto Industrial, en el año mil novecientos noventa y tres.

Y vamos a empezar por algo tan sencillo como la atracción de nuevas inversiones en la Comunidad a través de los Decretos 190/93 y 248/95. Periodo comprendido que vamos a citar aquí, puesto que nos hemos ocupado en requerir a la Administración para que nos facilite los datos: pues desde el veintiocho de abril del noventa y tres hasta el treinta y uno de agosto del noventa y seis, que es una fecha bien reciente. Y entonces, para que no queden dudas, se han presentado, en incentivos regionales, doscientos treinta y cuatro proyectos concedidos y actualmente vigentes, con una inversión global en ese periodo -corresponde al Acuerdo Industrial y, por lo tanto, estamos haciendo balance y, por lo tanto, vamos a dar números, vamos a dar números-, con una inversión global durante los años de vigencia del Acuerdo de 151.610 millones de pesetas; lo que implicó la creación de cuatro mil trescientos cincuenta y cinco puestos de trabajo y unas subvenciones concedidas por importe de 19.398 pesetas.

Esto, con mayoría absoluta, sin mayoría absoluta, con la responsabilidad del Partido Popular de afrontar, por supuesto, y apoyar al Ejecutivo, y, en definitiva, esto por lo que respecta a incentivos regionales.

Vamos a los territoriales. Pues miren ustedes, la cifra también es altamente significativa: trescientos sesenta y nueve proyectos, una inversión global de 63.504 millones de pesetas, cuatro mil noventa y un puestos de trabajo creados y subvenciones por importe de 8.921 millones de pesetas.

Sumamos ambos factores, como balance, que es lo que estamos haciendo, y tenemos una inversión global de 163.481 millones de pesetas en nuestra Comunidad Autónoma, que implica la creación de cinco mil setecientos trece puestos de trabajo y subvenciones por importe de 28.327 millones de pesetas. Éste es un dato evidentemente claro y además que se puede constatar, y que yo no dudo que todos nos vamos a preocupar en decir o averiguar si esto que se está diciendo es cierto o no es cierto, puesto que está en los expedientes en la correspondiente Consejería.

Apoyos financieros a las pymes. Es otro dato que interesa a nuestro Grupo resaltar, puesto que tampoco se ha hablado de ello. Pues hay un acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo del día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis por el que se convocaron las ayudas financieras a las pymes para subvencionar intereses de operaciones de crédito que ellas pudiesen concertar y, realmente, es satisfactorio. Y no vamos a morir en el éxito, ni mucho menos, ni a ahogarnos en el triunfo, pero hay que decir que el número de operaciones ha sido trescientas doce; que el importe, en millones de pesetas, ha sido 4.654 millones; y que los recursos comprometidos por las entidades de crédito en estos proyectos han sido 17.550 millones de pesetas. O que la financiación a corto plazo, mediante operaciones de descuento comercial -cuestión que también se contempla, por supuesto, en la normativa básica de desarrollo industrial-, el número de operaciones ha sido diez, el importe en millones 296 y los recursos comprometidos han sido 14.950 millones de pesetas.

Respecto a la Agencia de Desarrollo, reconocemos -como no puede ser menos- que ha habido un retraso, y aquí se ha dicho consciente y claramente por todos los que han intervenido, ha habido un retraso en su puesta en marcha. Pero, bueno, yo creo que hay que dar a Dios lo que es de Dios, al César lo que es del César; y hay que hacer honor a la verdad. Y entonces, la Ley 21/94, de quince de diciembre, crea la Agencia de Desarrollo; el Reglamento se produce el dieciséis de marzo del año mil novecientos noventa y cinco por Decreto 49/95. ¿Qué es lo que ha hecho la Agencia de Desarrollo desde estos momentos? Es lo que hay que plantearse, y hay que coger el asunto en su dimensión justa, y hay que hacer el asunto sin hacer ningún tipo de demagogia y simplemente con datos.

Pues, mire usted, el Consejo Rector queda constituido el tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y se establecen ya cinco divisiones operativas por parte de la Agencia de Desarrollo, que son: la de Promoción y Relaciones Exteriores, la de Incentivos y Financiación, la Administrativa, la de Innovación Tecnológica y la de Grupo de Empresas.

Y, por supuesto, en este balance que estamos haciendo, nada más que con datos -cuestión que a mí normalmente no me suele apeteecer en demasía, porque es cansar al personal, pero, en definitiva, como estamos haciendo balance, vamos a dar estos números- se dice, y se señala también, y se queda constancia de que la Agencia ha constituido en cada provincia una Gerencia de la Agencia de Desarrollo, precisamente, sin duda, para canalizar -como no puede ser menos- lo que los agentes sociales nos acaban de decir aquí con un gran sentido y un gran rigor, que es que no pueden estar apareciendo sucursales de la Agencia en cualquier sitio porque a cualquier

Presidente de Diputación, o Alcalde, o cualquier colectivo intente decir: vamos a crear una entidad, llámese equis o llámese cual. Creo que hay que hacer una labor conjunta, estoy con ustedes, les doy a ustedes absolutamente toda la razón y, en definitiva, ése es un tema que tenemos que tratar.

Pero, ¿qué ha hecho la Agencia de Desarrollo en este periodo de tiempo? Pues ha asumido, concretamente, la gestión de las siguientes líneas de ayuda: la de Incentivos Tecnológicos, ¿por cuánto? Pues por 387.000.000 de pesetas. La de Programa para Centros Tecnológicos, ¿con cuánto? Pues con 422.000.000 de pesetas. La de Apoyo a Iniciativas de Innovación y Calidad, pues en 200.000.000 de pesetas. La Reindustrialización de las Cuencas Mineras, pues con 201.000.000 de pesetas. El Apoyo a los Intercambios Empresariales, con 640.000.000 de pesetas. El Apoyo a las Jornadas Técnicas y Seminarios, 25.000.000 de pesetas.

Y ¿qué más ha hecho? Pues la puesta en marcha de nuevas líneas de ayudas, como son: Ayudas para la Mejora de la Competitividad, 100.000.000; Ayudas para la Homologación de Procesos, Productos e Instalaciones Industriales, con 100.000.000; y Ayudas para la Promoción de la Artesanía, con 100.000.000; el Apoyo para las Iniciativas de Mejora de las Estructuras Comerciales, con 40.000.000 de pesetas; el Apoyo a Iniciativas a la Reindustrialización de Sectores Prioritarios, con 550.000.000 millones; y una línea de subvenciones a Iniciativas Empresariales en Zonas Geográficas con Problemas de Reindustrialización, de 354.000.000 de pesetas.

Y esto lo trasladamos al tiempo. Me estoy refiriendo concretamente a la fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco; es decir, la actuación de un ente creado en esta Cámara, en estas Cortes hace un poco más de un año, puede presentar este balance; y añadirle a este balance... por supuesto, que en Béjar, y es algo que estamos todos preocupados con esa Comarca que ha decrecido y que, evidentemente, necesita una revitalización. Y nuestro Grupo, el que en este hemicycle de las Cortes plantea a la Junta y le dice: "hay que hacer un Plan Industrial para Béjar". Es este Grupo; y, por supuesto, en colaboración con algún Procurador de esa misma zona. Le significo a usted que ya hay... hay ya un estudio hecho o firmado un Convenio con la Universidad de Salamanca por importe de 6.000.000 de pesetas pues para el fortalecimiento de Béjar como centro comarcal de servicios, pues para la consolidación de la industria textil, si es posible, pues para la consolidación del empleo, pues para la diversificación de la base económica, etcétera, etcétera, etcétera.

Más datos, pues mire usted, no le voy a cansar, pero todos estos son el balance del Acuerdo para el Desarrollo Económico. Y no le voy a decir a usted más y a ustedes más que unas cuestiones. Nos interesa mucho un nuevo acuerdo, nos interesa mucho -y lo reitero- que no sea

prórroga del actual; que ustedes con su conocimiento de los temas sociales y usted con su conocimiento de los temas económicos trasladen a la Administración, evidentemente, la preocupación, pero cada uno en su campo, y, por supuesto, sin interferencia alguna, y, por supuesto, con el máximo principio de autonomía, porque -tal y como yo les decía a ustedes- ustedes no deben ser nunca unos convidados de piedra y, si lo son y lo asumen, peor para ustedes, no sería, evidentemente, jugar ustedes el papel que les corresponde en una sociedad moderna.

Por lo tanto, señores representantes de Comisiones Obreras, UGT y de los grupos empresariales: cuentan ustedes, por supuesto, para ese nuevo acuerdo con toda la colaboración que el Grupo Popular pueda prestarles desde estas Cortes y fuera de estas Cortes. Y nos interesa muchísimo que las entidades de crédito se conciencien de que aquí tienen que invertir; y nos interesa muchísimo que las eléctricas se conciencien de que aquí también deben de invertir; y entre todos conseguir el desarrollo de esta Comunidad; y entre todos conseguir que el tejido de esta Comunidad no se deteriore.

No he podido por menos, créanmelo, en algo que me hizo un gran efecto por parte de ustedes cuando nos decían que se habían retirado o que estaban ustedes pendientes de... bueno, o descontentos del escaso funcionamiento de la Comisión Regional de Empleo. Yo creo que tienen ustedes mañana una reunión, me parece que la tienen ustedes, o éste es el dato que yo tengo. Por lo tanto, en esa reunión que van ustedes a tener mañana o a la que van ustedes asistir -creo que es así, si a mí no me falla el dato, discúlpenme si me falla, pero creo que es así-, lleven ustedes el paquete de medidas que tengan que llevar. Cuentan con el apoyo, por supuesto, del Grupo Parlamentario Popular, siempre dentro de la política del Gobierno Regional -como no puede ser menos-, porque creo que es una política de diálogo y es una política abierta. Por eso estamos hablando hoy de un pacto; y por eso estamos hablando hoy del cumplimiento de un acuerdo; porque, si no hubiese habido ese diálogo, aquí no estaban sentadas Sus Señorías ahora debatiendo ni éste ni ningún otro proyecto. Eso, con mayoría absoluta, con mayoría menos absoluta y con la carga de responsabilidad que conlleva el tener que sustentar, evidentemente, al equipo de Gobierno que comparte nuestro programa, porque para eso estamos en la misma línea política. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. En turno de dúplica, por parte de los comparecientes, señor Fernández González.

EL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL DE COMISIONES OBRERAS (SEÑOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ): Muy brevemente, algunos comentarios. En primer lugar, una clarificación, yo me he referido a... exclusivamente a Comisiones Obreras, en cuanto que estábamos planteándonos -hasta ahora no lo hemos hecho- no

participar en las líneas de financiación para la formación del año noventa y seis, si no se aclaraba pues alguna cosa de éstas que estábamos hablando de transparencia y de tener unas medidas con mayor rigor en el control de los fondos y estas cosas, ¿no? Lo cual no quiere decir que no vayamos a estar, está eso pendiente.

De la Comisión que hablaba de retirarnos -eso sí, todos, a eso sí me refería todos, porque lo hemos visto entre todos- es de la Comisión de Desarrollo del Decreto de Participación Institucional que compete a la Consejería de Presidencia. De ésa es la que vemos que después del Decreto no se avanza y, dada la importancia que tiene en términos de presencia y en términos de dinamismo, cuando nos hemos referido a que, justamente, se demuestra que, donde más hemos participado, las cosas han sido más dinámicas, y eso está paralizado, pues es donde estábamos contemplando la posibilidad de retirarnos en esa Comisión.

Yo, en fin, yo entiendo la posición que ustedes expresan aquí, ¿no?, de los Grupos, de cada uno de los Grupos, y los problemas que -como no puede ser menos- tienen entre los diferentes Grupos Políticos en esta Cámara, en concepción y en valoración de sus cosas, ¿no?

Nosotros... nuestra obligación -y así vamos a seguir haciéndolo- es intentar conseguir estos acuerdos u otros; es decir, negociar permanentemente... pues entre nosotros, entre empresarios y sindicatos, y con las Administraciones respectivas en cada momento. Ésa es nuestra obligación y, por lo tanto, conseguir... pues aquellos compromisos que podamos conseguir y mantener la atención para que eso se ponga en práctica, y denunciar lo que no. Yo creo que nosotros difícilmente podemos ni debemos, pues plantearnos meramente la opinión o la crítica sobre actuaciones, en este caso, de la Administración a la que nos estamos refiriendo, sino al revés, necesitamos intentar entrar ahí. Y, claro, eso obviamente tiene luces y sombras, como hemos intentando poner de manifiesto en el balance de este Acuerdo y el balance de los resultados que este Acuerdo tiene, ¿no?

Los datos que el Consejero ha presentado aquí el otro día -y que nos ha presentado a nosotros, y que aquí ahora se han explicitado-, nosotros no los ponemos en cuestión, no cuestionamos los datos, ¿no?, los datos son los datos. Eso está claro. Lo que sí queremos es avanzar, por eso planteamos la parte de más sombras que tenemos del Acuerdo y de su desarrollo, avanzar en la interpretación de esos datos y, por lo tanto, en cómo remodelar las cosas para que, los que nos parecen malos, se mejoren. Ése es el asunto.

Entonces, claro, de ahí que nosotros planteemos, en primer lugar, la demanda de esa mayor participación en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Industrial, que hemos dicho muchas... reiteradamente que ha tenido

poco y eso ha sido un *handicap* importante a la hora de concretar cosas, y en los demás aspectos que, bueno, pues tenemos aquí encima de la mesa: mayor participación en la Agencia de Desarrollo, participación mayor, vamos, en la formación y luego, pues participación en los demás temas que se van planteando; es decir, no hemos abordado, por ejemplo, como... -digo- hoy aquí, en la comparecencia, aunque lo hemos hecho con la Junta reiteradas veces, pues cómo tener mayor implicación en todo el desarrollo de los planes turísticos, por ejemplo, que son creadores de inversiones, creadores de empleo y creadores de consolidación -me atrevería a decir- incluso de tejido poblacional en muchas comarcas de esta Región, ¿no?, por ejemplo. Demandamos ahí mayor participación. Ése es un primer impulso y una primera demanda que siempre la hemos tenido, pero que -digamos- seguimos haciendo en ella hincapié y sigue teniendo dificultades, ¿no?

Respecto al Gobierno Central, pues no se trata... -yo creo no hemos hecho, yo, por lo menos, no, y creo que ninguno- en hacer aquí una... ni aquí ni en el análisis anterior, ¿no?, si el Gobierno Central o el Regional, uno tendría más culpa que uno. Nosotros siempre hemos sido partidarios, firmes defensores de que las Administraciones, para actuar, y sobre todo en nuestra Región, con las dificultades que nuestra Región, efectivamente, tiene históricamente o ha venido teniendo, es necesario la mayor coordinación posible de las Administraciones Públicas. Y eso, pues, no se ha producido, o no se ha producido suficientemente. ¿En unos casos, por razones de la Junta de Castilla y León, intereses de carácter político o el que sea? En fin, puede ser. ¿En otros casos, del Gobierno Central? También puede ser. No descarto ninguna posibilidad. Pero, desde luego, se ha producido descoordinación y eso ha llevado a dificultades.

Y yo me refería fundamentalmente con las infraestructuras a las del elemento del ferrocarril. El elemento del ferrocarril es claro que es un elemento fundamental del Gobierno Central, del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Fomento ahora, de la Dirección de Renfe, en fin. Y nuestra Región en eso ha sido perjudicada, y nuestra Región en eso... pues la Junta de Castilla y León, en nuestra opinión, no ha hecho la fuerza suficiente... mejor dicho, no ha mantenido la fuerza suficiente permanentemente para defender el asunto; porque la Junta de Castilla y León ha tenido iniciativas importantes en el Foro del Noroeste, en participación con los sindicatos, en peticiones al Ministerio, en un momento determinado las ha tenido, que yo no sé por qué luego eso se paralizó, esa actuación de la Junta ha sido más débil o más tibia, y ahora se quiere retomar. Yo, personalmente, a título personal, en conversaciones que he tenido, pues parece que se quiere volver a retomar, en fin, defender eso con mayor ímpetu en el futuro otra vez. Pero eso ha sido, eso ha sido así.

Y, desde luego, no solamente en lo que ha sido perjudicado, sino en aquello que no acabamos de vislumbrar que se consolide... visos de futuro de ponerlo en marcha, como es el futuro... la variante del Noroeste del Guadarrama, la Alta Velocidad, en fin, un montón de cosas -o la Velocidad Alta, en fin, eso es matizable-, pero, bueno, algo que nos permita desarrollar, que seguimos sin ver consolidarse eso. No es cuestión de alargarse aquí, ¿no?, pero todos los conocemos, mucho nos tememos que los recortes presupuestarios que se plantean pues al final tengan, una vez más, incidencia en Castilla y León, ¿no? Yo no sé si aquí cabría o no una conjunción de inversiones públicas y privadas como cabe en el AVE de Madrid-Barcelona. En fin, lo matizaríamos en su momento. No digo que yo esté... sea partidario de defender eso directamente, si cabe... con lo cual habría o no posibilidades de que la inversión privada estuviera en disposición en Castilla y León de acudir a ayudar a la financiación de obras de infraestructuras. En fin, estas cosas, ¿no? Entonces, ahí vemos que ha habido tibieza. Desde luego, la responsabilidad de todo esto, Central, es del Gobierno de la Nación más que de la Junta. Es obvio, ¿no?, aunque la Junta tenga sus responsabilidades.

Medidas para hacer eficaz y medidas concretas. Eso es lo que nos hemos referido todo el tiempo. Es decir, medidas para hacer eficaz: mayor participación; medidas concretas: pues vamos a ver cómo las... Nosotros estamos muy de acuerdo -que lo hemos dicho tanto Andrés como yo- en el reparto del empleo y en buscar ahí fórmulas imaginativas que nos permitan avanzar en ese asunto, ¿no?: horas extraordinarias, reparto del empleo, reducción de la jornada, veremos las jubilaciones, en fin, tal... Nosotros no somos muy partidarios del autoempleo; es decir, nos parece que el autoempleo es algo a lo que se puede acudir y se debe acudir en épocas de crisis y dificultad, que pueda favorecer la salida de determinados colectivos de trabajadores o trabajadores individuales que su única salida pueda ser pues un autoempleo, hacerse autónomos o Somos partidarios de un desarrollo industrial colectivo, donde las empresas, las industrias, pues tengan, en fin... los empresarios tengan su desarrollo económico; las empresas se desarrollen y tengan sus trabajadores asalariados, incrementen sus plantillas, etcétera, etcétera. Somos más partidarios de eso que del autoempleo como elemento de futuro, como elemento sostenible de una economía, por ser un elemento de segundo orden y de estabilidad. Bueno, en la medida en que eso pueda paliar cosas, tampoco estamos en contra, ¿no? Pero un poco en esa dimensión.

Y nosotros lo que planteamos... por ejemplo, en los temas de las eléctricas y otras que se han citado. Bueno, pues uno de los temas que nosotros hemos venido planteando, que también, de alguna manera, tiene que ver con esa lentitud o esa falta de decisión, a veces, suficiente de la Junta de Castilla y León, pues es no sólo que a las

compañías eléctricas o a las compañías del gas se les favorezca la instalación o toman medidas para la inversión en Castilla y León, sino que ha habido iniciativas, incluso políticas, donde se ha planteado, por ejemplo, el famoso canon energético, donde se ha planteado, por ejemplo, desde la propia Junta de Castilla y León, en su Presidente «cosa en la que estamos de acuerdo», que la energía tenga un coste más barato en la Región, y tal, porque es un lugar geográfico cercano a la generación de la energía, y tal. Si en eso estamos de acuerdo. Sin embargo, eso no ha sido seguido «es cierto» de una defensa continuada de la Junta, con una cierta fuerza de este asunto; es recurrente, en fin, sale de vez en cuando, unas veces con más fuerza otras con menos, pero no ha habido un seguimiento.

Esto lo ligo, pues, al Ente Regional de la Energía «del que hablábamos antes» que se constituya, a un Plan Energético Regional. Y, por lo tanto, en esa dimensión, introducir el canon energético y consensuar eso «que nosotros estamos dispuestos a consensuarlo, ¿no?», consensuar eso y defenderlo, y defenderlo permanentemente, no solamente con sentido recurrente de vez en cuando. Lo cito, lo traigo a colación porque ha salido el tema de las eléctricas y demás.

Y para terminar. Nosotros, o por lo menos yo no soy tan partidario de la idea de un nuevo acuerdo en el sentido en que... continuidad o no, pero con ese esquema del Acuerdo anterior. Lo he dicho antes también. Es decir, el Acuerdo este que tenemos entre manos era un Acuerdo de carácter general «no podía ser de otra manera», positivo también en su generalidad; y yo creo que de lo que se trata ahora es de que aterricemos, de que las cosas que aquí están saliendo, en esta Comisión «y bueno, y que están en la opinión pública, en general, de la Comunidad», pues, las abordemos parcialmente, no inconexamente, no inconexamente, pero sí parcialmente; es decir, para poder de verdad aterrizar en lo que todos estamos demandando. Es decir, ¿qué actuación hay que tener con tal problema, con tal situación, con tal sector industrial, o con esta comarca? Vamos a consensuarla. ¿Qué dotaciones presupuestarias, qué inversiones exige esto, de carácter público, de carácter privado, de carácter de entidades financieras que aporten, o qué colaboración con la Universidad para investigación y desarrollo debemos tener? Concretemos eso, consensuémoslo, pongámoslo en marcha, y luego valoremos, en términos de empleo «que es nuestro objetivo final», cuántos empleos se pueden crear o consolidar con esa medida concreta, y valoremos después qué empleos se han creado.

Ése me parece a mí «es mi opinión» que debe ser el futuro, que debe ser el futuro. Y lo que hemos hecho hasta ahora, estos últimos años, nos ha servido para enmarcar y para tener mejores bases para avanzar en el futuro en esta dirección que yo estoy diciendo. Ésa es mi idea, más que la de un nuevo Acuerdo de carácter

general, que yo creo que no sería tan útil como esta otra fórmula que yo estoy exponiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández González. Tiene a continuación la palabra el señor Díez San José.

EL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (SEÑOR DÍEZ SAN JOSÉ): Bien. Yo, tremendamente breve, para finalizar, puesto que no se trata yo creo que de ir repitiendo las cuestiones que a lo largo de las exposiciones hemos hecho. Sin duda alguna, se podría bajar mucho más al detalle, puesto que el Acuerdo es un Acuerdo sumamente amplio, y tendríamos, pues, sin duda alguna, mucho tiempo, si nos metemos en cada uno de los puntos que contiene.

Por lo tanto, yo simplemente decir que esto que hemos hecho hoy, lo que yo pediría es que sirva «que servirá, sin duda alguna» para que todos reflexionemos sobre este Acuerdo y otro futuro. Y que en uno futuro «sin duda alguna» yo lo que volvería a reiterar es, en beneficio de esta Comunidad y «sin duda alguna» del objetivo que nosotros tenemos como principal, que es la creación de empleo, pues que haya un compromiso por parte de todos; y que ese compromiso se plasme en un acuerdo, en un acuerdo «ya digo» por el empleo, que pueda ser valorado, quizá, no tan extendido en el tiempo, sino con más brevedad. Yo creo que, evidentemente, las valoraciones debemos de hacerlas más reducidas, para, precisamente, evitar los errores que se puedan cometer. Es decir, yo creo que un nuevo acuerdo debe de contemplar... y esto tiene que servir para ver qué errores se han cometido; por eso decía yo antes que no había que morir del éxito. A mí me parece que, responsablemente, cuando se firma un acuerdo, todos queremos lo mejor en su desarrollo; pero que si verdaderamente creemos en que ese acuerdo tiene que tener una eficacia, debemos de analizar en profundidad cuáles han sido los errores que tiene y, por lo tanto, no volver a caer en los mismos.

Entonces, que hagamos uno nuevo, con el compromiso de todos, y que después, después de que se haya hecho ese nuevo acuerdo, pues, sin duda alguna, cada cual juegue el papel que yo decía anteriormente y haga las valoraciones, y exija a quien tenga que exigir el cumplimiento y los objetivos que se hayan marcado en ese nuevo acuerdo. Y nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Díez San José. En turno de dúplica, por parte de los comparecientes, tiene la palabra el señor Fernández Lobato.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (SEÑOR FERNÁNDEZ LOBATO): Muchas gracias, Presidente. Bueno, yo también quiero ser muy breve,

muy breve, en el sentido de que, bueno, yo creo que antes ya, prácticamente, lo había expuesto todo. Quizás en las alusiones a las variables del empleo, pues, sí, bueno, manteniendo... los datos... no tenemos... no vamos a discutir en datos -está claro-. El empleo industrial ha bajó en cinco mil personas. No niego que -y antes lo dije, en mi primera intervención- el Acuerdo Industrial no cabe duda que su fin más importante era el desarrollo de las inversiones productivas y, por lo tanto, la creación de empleo. Eso es un hecho que no se puede negar bajo ningún concepto, porque es una preocupación que comparto con todas Sus Señorías.

Es cierto... pero es cierto, por otra parte, que ha habido un esfuerzo inversor importante -como decía también- por parte de los empresarios de Castilla y León; que ha habido más iniciativas empresariales; y que en el tema de beneficios empresariales... y reconociendo que se habían hecho en inversiones, pero que, por desgracia, no había generado tanto empleo como para convertirnos en variables positivas, pues hombre, sígo insistiendo en los problemas que ha tenido la economía industrial de nuestra Región, que con una reconversión de la minería, que no ha ocurrido en todas las regiones de nuestro país, pues -no cabe duda-, importante, como ha sido Béjar, etcétera, etcétera.

En definitiva, creo que ha habido un esfuerzo inversor importante, y que hay una cosa cierta: que si a nuestra Región no ha venido la última multinacional japonesa y ha ido a una Región fronteriza, al País Vasco, pues tendremos que poner los medios para que seamos tan atractivos como pueden ser en el País Vasco. Eso está clarísimo. Eso no es... no vamos a echarnos culpas ninguno, pero está claro que... de los empresarios menos, porque los empresarios, cuantas más empresas... cuantas más industrias tengamos, en definitiva, tenemos mejores condiciones para desarrollar nuestras empresas.

Por eso digo que hagamos entre todos mejorable un nuevo pacto -que aquí se hacía antes alusión-, mejorable nuestra Región, en nuevo acuerdo, en el que yo también creo que quizás habría que pasar... no olvidar los temas genéricos... yo creo que... y este Pacto lo sígo defendiendo, porque no quedaba... era auténticamente lo que había que hacer. Y quizás ahora, con la experiencia, con

la cantidad de datos que tenemos sobre lo realizado en estos tres años y medio, creo que ahora podemos entrar en nuevo Acuerdo de Dinamización Industrial, pues, con temas más concretos, incidiendo más en temas sectoriales, en temas locales, etcétera, etcétera. Yo creo que podemos mejorar -porque para eso estamos y para eso tenemos la primera iniciativa-, mejorar un nuevo acuerdo; pero siempre y cuando... la experiencia de un Acuerdo que firmamos en abril del noventa y tres, y que creo que ha sido muy positiva.

Y nada más que compartir las opiniones que aquí se han vertido sobre el problema de infraestructuras, sin ninguna acusación a ninguna identidad política, pero sí que no cabe duda que nuestra Región hay que reconocer que las tiene, que las tiene.

Y con relación al reparto del empleo, pues yo creo que es un tema de discusión, de diálogo, que puede así, a simple vista, pues, ser distorsionador del mercado laboral, por una parte; por otra parte, puede ser motivo de colocación de trabajadores con difícil acceso a un puesto de trabajo. En definitiva, que yo creo que hay que tener un foro más largo, de más tiempo, para discutir este tema del empleo, porque también puede ocasionar inestabilidad en las plantillas, encarecimiento de los costes de producción; puede también, por parte del trabajador, sufrir repercusión en su masa salarial. En definitiva, que bueno, yo creo que aunque es un tema importante, porque no cabe duda que hay ciertos segmentos de la sociedad con difícil acceso a un puesto de trabajo; y no cabe duda que lo ideal es que cuanto más trabajen las personas, más importante es la labor que todos debemos hacer. Pero que, bueno, que tendremos que discutirlo yo creo que Administración y agentes sociales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández Lobato. Concluido el turno de intervención de los Portavoces, ¿algún Procurador desea formular alguna pregunta? Entonces, sólo nos queda agradecer a los señores Fernández González, Díez San José y Fernández Lobato su comparecencia en esta Comisión. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas quince minutos.)